

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES, 12 DE JUNIO DE 1944.

NUMERO 9424

### CONTENIDO

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

##### Sección Primera

Resolución N° 452 de 7 de Junio de 1944, por la cual se resuelve un memorial.

Resolución N° 453 de 7 de Junio de 1944, por la cual no se accede a devolución de derechos.

##### Sección Segunda

Resoluciones Nos. 577, 578 y 579, sobre la adjudicación y disposición de tierras nacionales.

#### MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto N° 621 de 7 de Junio de 1944, por el cual se hace un nombramiento.

Resuelto N° 1067, de 7 de Junio de 1944, por el cual se niega una reconsideración.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Enero de 1944.

Avisos y Edictos.

#### ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

## Ministerio de Hacienda y Tesoro

### RESUELVESE MEMORIAL

#### RESOLUCION NUMERO 452

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 452.—Panamá, junio 7 de 1944.

Por medio de memorial fechado el 24 de mayo en curso manifiesta la señorita Rosa Elena Rubiano Corredor que tiene el propósito de donar varias fincas de su propiedad, así:

Al Orfelinato de San José de Malambo, las fincas números 474 y 5520, inscritas en el Registro Público, al folio 136, del tomo 12 y folio 56 del Tomo 12 de la Sección de Panamá, respectivamente, y que consisten, la primera, en un terreno y casa de mampostería de tres pisos, situada en la esquina que forman la Avenida Central y la calle K, y la segunda, en un terreno y una casa, de mampostería, de tres pisos, situada en la misma calle K;

A las Hermanas de San Vicente de Paúl, la finca N° 372, inscrita en el Registro Público, al folio 392, del tomo 17, Sección de Panamá, que consiste en un terreno y una casa de madera, de dos pisos, situada en la calle 25 Oeste de esta ciudad; y

Al Hospicio de Huérfanos (Hospicio de Don Bosco) y a la Caja Auxiliar del Cuerpo de Bomberos, por partes iguales, la finca 562, inscrita en el Registro Público, al folio 326, del tomo 12, Sección de Panamá que consisten en un terreno y una casa de madera, de dos pisos, situada en la calle 26 Oeste, de esta ciudad.

Expresa también la señorita Rubiano Corredor que para atender a su subsistencia por el resto de su vida se reservará el usufructo de las fincas situadas en las calles 25 y 26 Oeste y el cincuenta por ciento bruto de las fincas situadas en la Avenida Central, y que hará tales donaciones cumpliendo el convenio que se celebró con su difunta hermana, Matilde Rubiano Corredor, de quien heredó la mitad de cada una de las citadas fincas, de traspasarlas gratuitamente a instituciones de beneficencia, cuando lo creyera conveniente.

Expuesto lo anterior solicita la señorita Rubiano Corredor que el Poder Ejecutivo la exima del pago del impuesto de donaciones.

Para resolver esta solicitud se considera que en caso análogo y sobre el cual el Poder Ejecutivo dictó, por el órgano de este Ministerio, la Resolución N° 248 de 20 de abril de 1942, se llegó a la conclusión de que las donaciones que se hicieran a favor de instituciones de beneficencia no estaban sujetas al impuesto que grava las trasmisiones de bienes a título gratuito, y que, por consiguiente, no existe la obligación de pagar ese impuesto en el presente caso porque todos los prestantes donatarios son personas o entidades que se dedican a la beneficencia pública.

Por lo expuesto,

#### SE RESUELVE:

Las donaciones que se propone hacer la señorita Rosa Elena Rubiano Corredor, a favor del Orfelinato de San José de Malambo, las Hermanas de San Vicente de Paúl, el Hospicio de Huérfanos y la Caja Auxiliar del Cuerpo de Bomberos, no causan el impuesto de donaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

## NIEGASE DEVOLUCION DE DERECHOS

#### RESOLUCION NUMERO 453

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 453.—Panamá, junio 7 de 1944.

El Representante de la Compañía Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., ha solicitado la devolución de los derechos consulares pagados, según liquidación N° 26900, sobre 108.000 libras de azúcar importadas de Lima, amparadas con factura consular N° 152734, cantidad que es parte de las 300.000 libras cuya importación fue solicitada por conducto del Gobierno Nacional, por considerar que tal pago es indebido de conformidad con el artículo 10 del Contrato N° 2 de 23 de

Enero de 1937, aprobado por la Ley 36 del mismo año.

Para la debida resolución de esta solicitud es preciso hacer un examen integral del contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía Nestlé, a fin de conocer el sentido exacto de cada una de sus cláusulas y ver si le asiste o no razón a ésta en su demanda.

Tiene por finalidad el referido contrato la producción de leche condensada y evaporada para su expendio en latas, a base de leche fresca producida en territorio nacional, por lo cual las partes consignaron voluntariamente, como en todo acto de esta naturaleza, las ventajas que estimaron necesarias a sus intereses en el desarrollo de la nueva industria.

Entre las ventajas que se acordaron a la Compañía está la de que el Gobierno le suministra azúcar que tenga una polarización no menor de 99.9% para la elaboración de leche condensada, introducida del exterior al precio de costo C. I. F. Panamá, siempre que no se encuentre en el país producida por ingenios nacionales, obligaciones recíprocas que se hallan estipuladas en la cláusula décima, invocada por el peticionario.

Es evidente que el término comercial empleado en esa estipulación con respecto al costo de la azúcar que habrá de importarse, es el usado comúnmente en el comercio, en el cual, lo mismo que en los distintos términos que hay sobre este punto, nunca quedan involucrados los derechos consulares.

De ahí que sea preciso recurrir al artículo 13 del Contrato, que trata exclusivamente de las exoneraciones que el Gobierno se obliga a conceder al Contratista. Según el aparte d) de ese artículo la Compañía queda exonerada durante los primeros cinco años de funcionamiento, de toda clase de impuestos, gravámenes o contribuciones; después de ese término ella queda sujeta a los impuestos nacionales de carácter general establecidos o que se establezcan.

Como han transcurrido ya los primeros cinco años de funcionamiento de la fábrica, y los derechos consulares se hallan entre los impuestos nacionales de carácter general, es indudable que a la luz de las cláusulas contractuales la Compañía está obligada a satisfacer tales derechos en lo sucesivo.

Por consiguiente, se resuelve no acceder a la devolución de los derechos consulares pagados, ni ordenar a la Aduana que no los cobre sobre el azúcar refinada por recibir.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. SOSA J.

### APRUEBANSE RESOLUCIONES

#### RESOLUCION NUMERO 577

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución N° 577. Panamá, 2 de Febrero de 1944.

VISTOS:

Consulta a este Despacho el Gobernador Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia

de Veraguas su Resolución No. 1 del 10 de Enero del presente año, por la cual adjudica, en gracia, a los señores Guillermo Samuel, Antonio, Ricardo Arturo y Juan Humberto Young y a Agata Young de Ploché, en sus propios nombres y en el de sus menores hijos cuyos nombres más adelante se expresarán, el globo de terreno denominado "La Perla", ubicado en el distrito de Las Palmas, con una capacidad de ciento una hectáreas, cuatro mil quinientos metros cuadrados (101 Hts. 4500 m. c.) y dentro de los siguientes linderos: Norte, carretera nacional de Soná a David; Sur, terrenos nacionales Alto del Macho y Río Macho; Este, quebrada de la familia Enrique Young y terrenos nacionales; y Oeste, terrenos libres.

De acuerdo con la actuación, a esta solicitud se opusieron los señores Abraham Palacios, Gerardo Pineda, Daniel y Francisco Machuca, alegando que dentro del terreno pedido por los Young, quedan comprendidos predios de los cuales venían en posesión desde hace mucho tiempo.

Por disposición expresa de la ley el expediente pasó al Juzgado del Circuito de Veraguas a efecto de ventilar esta disputa. Allí las partes, de común acuerdo, desistieron del litigio, adquiriendo la familia Young, en su totalidad, los derechos que alegaba tener la parte actora.

Vuelto el negocio a poder del inferior, se reanudó su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 52 de 1938. Una vez agotados estos requisitos, el Gobernador en su resolución que consulta hizo el reparto del terreno en esta proporción:

Para Guillermo Samuel Young, Jefe de familia. . . . .	10	Hts.
Para Rodolfo Young, menor hijo de Guillermo S. Young. . . . .	5	"
Para Francisco Young, menor hijo de Guillermo S. Young. . . . .	5	"
Para Ramón Young, menor hijo de Guillermo S. Young. . . . .	5	"
Para Ana María Young, menor hija de Guillermo Young. . . . .	5	"
Para Antonio Young, Jefe de familia. . . . .	10	"
Para Pedro Young, menor hijo de Antonio Young. . . . .	5	"
Para Virginia Young, menor hija de Antonio Young. . . . .	5	"
Para Guillermo Young, menor hijo de Antonio Young. . . . .	5	"
Para Ricardo A. Young, Jefe de familia. . . . .	10	"
Para Ricardo Young Jr., menor hijo de Ricardo A. Young. . . . .	5	"
Para Judith Young, menor hija de Ricardo A. Young. . . . .	5	"
Para Elena Young, menor hija de Ricardo A. Young. . . . .	5	"
Para Juan H. Young, Jefe de familia. . . . .	10	"
Para Rosalía Young, menor hija de Juan H. Young. . . . .	5	"
Para Tomás Young, menor hijo de Juan H. Young. . . . .	1	" 4500 m.c.
Para Agata Young vda. de Ploché. . . . .	4	"
Para Olga Ploché Young, me-		

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Calle 11 1064-J.—Apartado Postal N° 187

TALLERES:

Oeste N° 3

**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

nor hija de Agata Y. vda. de Ploché . . . . . 1 "

Total . . . . . 101 Hts. 4500 m.c.

Como lo actuado tiene fundamento legal, se RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad gratuito de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las condiciones y reservas siguientes:

a) Qu el terreno será destinado a la agricultura o a la cría de animales, y que no podrá ser vendido, embargado, enajenado, ni dado en uso o usufructo, sólo podrá ser traspasado por causa de muerte;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, ni por el uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que los adjudicatarios quedan en el deber de dejar libre una distancia por lo menos de diez metros de la cerca al eje de la carretera Nacional de Soná a David y de tres metros a la orilla del Río Macho.

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a su mayoría de edad y sólo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia pero en ningún caso enajenadas.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

Este, camino de Gaimí a Llano Hato; y Oeste, de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

**RESOLUCION NUMERO 578**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución N° 578. Panamá, 3 de Febrero de 1944.

VISTOS:

Consulta a este Despacho el Gobernador Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de

Los Santos, su Resolución No. 68 del 25 de Noviembre de 1943, por la cual declara que los señores Raimundo y Florentino González, Audino, David y Ana María Alvarado, todos de generales expresadas en este negocio, tienen derecho a que se les adjudique en gracia, el globo de terreno denominado "El Espabecito", ubicado en el distrito de Ocuí con una capacidad superficial de veintitrés hectáreas, nueve mil novecientos metros cuadrados (23 Hts. 9900 m.c.) y dentro de los siguientes linderos. Norte, camino de las Palmas a Llano Hato y terrenos nacionales; Sur, camino de Guaimí a Llano Hato y Fernando Alvarado; Este, caminod de Gaymí a Llano Hato; y Oeste, terrenos nacionales y Fernando Alvarado.

El terreno por voluntad de los peticionarios ha sido adjudicado en común y proindiviso así:

Para Raimundo González, mayor . . . . .	5 Hts.
Para Florentino González, mayor . . . . .	5 "
Para Audino Alvarado, jefe de familia . . . . .	5 "
Para David Alvarado, menor hermano de Audino Alvarado . . . . .	5 "
Para Ana María Alvarado, menor hermana de Audino Alvarado . . . . .	3 " 9900 m.c.

Total . . . . . 23 Hts. 9900 m.c.

Como del estudio que se ha hecho al respectivo expediente se observa que lo actuado por el inferior se ajusta a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 52 de 1938, que reglamenta la materia, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia, de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

a) Que el terreno debe ser dedicado a la agricultura o a la cría de animales;

b) Que la Nación no se obliga a sanear esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, ni por el uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresas particulares;

c) Que este terreno no podrá ser vendido, embargado, hipotecado, ni dado en uso o usufructo, y sólo podrá ser transmitido por causa de muerte;

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a la mayoría de edad, y solo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia, pero en ningún caso enajenadas;

e) Que los adjudicatarios están obligados a dejar libre una distancia por lo menos de diez metros de la cerca al eje de los caminos de Las Palmas a Llano Hato y de Guaimí a Llano Hato en los lugares en donde el terreno colinda con dichos caminos.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.  
El Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

El Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario.

J. M. Donado A.

#### RESOLUCION NUMERO 579

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución N° 579. Panamá, 5 de Febrero de 1944.

##### VISTOS:

En grado de consulta ha remitido a este Despacho el Gobernador Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Coclé su Resolución No. 1 del 12 de Enero de este año, por la cual declara que el señor Joaquín Arosemena Begovich, varón, mayor de edad, casado, panameño y portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-3516, es legítimo dueño, por compra, del globo de terreno denominado "El Manguito", ubicado fuera de los ejidos de la ciudad de Penonomé, con una superficie de cinco hectáreas, cuatrocientos metros cuadrados (5 Hts. 0400 m. c.) y dentro de los siguientes linderos: Norte, Aquilino Tejeira; Sur, camino de Penonomé a Las Lomas; Este, camino de Penonomé a Las Lomas, terrenos Municipales y cementerio Municipal de Penonomé; y Oeste, terrenos pertenecientes a la sucesión de Pascual Quirós.

Como del estudio que se ha hecho al expediente respectivo se observa que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley 29 de 1925 y 1° y 4° de la Ley 52 de 1938, que reglamenta la materia, se

##### RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en compra, de este globo de terreno a favor del adjudicatario, quien estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

a) Que el adjudicatario queda sujeto a las prescripciones del artículo 53 de la Ley 29 de 1925;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas y al uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que este terreno no podrá ser vendido a ninguna persona natural o jurídica extranjera; si esta no renuncia, expresamente, a intentar reclamación diplomática en relación con los deberes y derechos emanados del contrato de compra-venta, salvo el caso de denegación de justicia;

d) Que el adjudicatario queda en el deber de dejar libre una distancia, por lo menos de diez metros de la cerca al eje del camino de Penonomé a Las Lomas en los lugares en donde el terreno colinda con dicho camino y la misma distancia al cementerio de Penonomé.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

## Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

### NOMBRAMIENTO

#### DECRETO NUMERO 621

(DE 7 DE JUNIO DE 1944)

por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Construcciones.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

##### DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Eduardo Navarro, Inspector de Obras, al servicio de la Sección de Construcciones, en reemplazo del señor Anacleto Cordones, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y O. Públicas,  
JUAN GALINDO.

### NIEGASE RECONSIDERACION

#### RESUELTO NUMERO 1067

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto No. 1067.—Panamá, Mayo 29 de Junio de 1944.

*El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,* en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

##### CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de los corrientes el señor Carlos Arroyo C., ha presentado un escrito que en su parte pertinente dice: solicito a Ud. muy respetuosamente se sirva reconsiderar su decisión y ordenar el pago de las vacaciones a que tengo derecho".

Que su solicitud está basada en el concepto que el memorialista tiene de que "dicha carta se constituye la comisión de una falta grave en el ejercicio de mi empleo" (empleo de él); criterio éste de ametrallamiento opuesto al que se ha formado este Despacho sobre la mencionada carta y la conducta observada por el peticionario; y

Que a pesar de que el recurrente solicita "muy respetuosamente" la reconsideración del Resuelto No. 1056 de 25 de Mayo del año en curso, el Despacho no encuentra razón justificativa para tal reconsideración.

##### RESUELVE:

Negar, como en efecto se niega, la reconsideración del Resuelto No. 1056 de 25 de Mayo de

1944, solicitada por el señor Carlos Arroyo C. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y O. Públicas,  
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

*Alberto A. Boyd.*

Fecha del Registro: 29 de Mayo de 1944. Caduca: 29 de mayo de 1954.

**CARLOS J. QUINTERO,**

Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 992, de esta misma fecha, una marca de fábrica de "Laboratorios Winthrop Limitada", domiciliada en Bogotá, República de Colombia para amparar y distinguir en el comercio sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 15 de octubre de 1943 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9236 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 25 de octubre de 1943.

Panamá, mayo 29 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

*A. Quelquejeu.*

La marca consiste en la palabra distintiva "Estaprol", la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes.

#### RESUELTO NUMERO 993

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto No. 993.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

*El Ministro de Agricultura y Comercio,*

cu nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad de comercio "Laboratorios Winthrop Limitada", organizada según las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, ha solicitado por medio de apoderado, el registro, de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales (comprendidos en la clase 2ª del Decreto 1707 de 1931 de Colombia);

que la marca consiste en la palabra "Dolopiro-

## Ministerio de Agricultura y Comercio

### REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

#### RESUELTO NUMERO 992

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 992. —Panamá, mayo 29 de 1944.

*El Ministro de Agricultura y Comercio,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad de comercio "Laboratorios Winthrop Limitada", organizada según las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, ha solicitado por medio de apoderados, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales (comprendidos en la clase 2ª del Decreto 1707 de 1931 de Colombia);

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Estaprol" la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad "Laboratorios Winthrop Limitada", domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente. Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

*A. Quelquejeu.*

Se expidió el certificado de registro N° 622.

CERTIFICADO NUMERO 622  
de registro de marca de fábrica

na", la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños, y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a las paqu coastes que los contienen, adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes; y que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido; y

## RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad "Laboratorios Winthrop Limitada, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente. Publíquese.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

CERTIFICADO NUMERO 623  
de Registro de Marca de Fábrica.  
Fecha del Registro: 29 de Mayo de 1944.—Caduca: 29 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,  
Ministro de Agricultura y Comercio,  
HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución 993, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad "Laboratorios Winthrop Limitada", domiciliada en Bogotá, República de Colombia, para amparar y distinguir en el comercio sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 15 de Octubre de 1943, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9236 de la Gaceta Oficial, correspondiente al 25 de Octubre de 1943.

Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,

A. Quelquejeu.

## DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva "DOLAPIRONA", la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos

en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes.

## RESUELTO NUMERO 994

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto No. 994.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

## CONSIDERANDO:

Que la sociedad de comercio "Laboratorios Winthrop Limitada", organizada según las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, ha solicitado por medio de apoderados, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o productos y tónicos medicinales (comprendidas en la Clase 2ª del Decreto 1707 de 1931 de Colombia);

que la marca consiste en la palabra distintiva "DOLAPON", la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes; y

que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido:

## RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad "Laboratorios Winthrop Limitada" domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente. Publíquese.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro No. 624.

CERTIFICADO NUMERO 624  
de Registro de Marca de Fábrica.  
Fecha de Registro: 29 de Mayo de 1944.—Caduca: 29 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,  
Ministro de Agricultura y Comercio,  
HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina

respectiva, en virtud de la Resolución número 994. de esta misma fecha, una marca de fábrica de "Laboratorios Winthrop Limitada", domiciliada en Bogotá República de Colombia, para amparar y distinguir en el comercio sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 15 de Octubre de 1943, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9236 de la Gaceta Oficial, correspondiente al 25 de Octubre de 1943.

Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,

A. Quelquejeu.

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva "DOLAPON", la cual se usa en cualquier estilo y forma de letra, en diferentes tamaños y colores, sola o combinada con leyendas alusivas a los productos que ampara. Esta marca se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que llevan la marca, y en otros modos convenientes.

#### RESUELTO NUMERO 996

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto No. 996.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima "The Toledo Steel Products Company", organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, con oficina en la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América, por medio de apoderados ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir "extremos de barras de acoplamiento (o tirantes de dirección) para vehículos, grilletes para vehículos, bujes para muelles de vehículos, partes independientes para la suspensión de las ruedas delanteras de vehículos, como sigue: conjunto de piezas para soporte del muñón de dirección, brazos centrales superiores e inferiores, ejes para el brazo de control superior e inferior, y bujes (de la Clase 19 de los Estados Unidos—vehículos, excluyendo los motores);

que la marca consiste en la representación de un esgrimista sobre un fondo circular; la marca se aplica a los paquetes contentivos de los productos, imprimiéndola o de otra manera reproduciéndola sobre ellos; y

que respecto a la solicitud en referencia se han

llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido:

#### RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad anónima "The Toledo Steel Products Company", domiciliada en la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente. Publíquese.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro No. 626.

#### CERTIFICADO NUMERO 626

de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de Registro: 29 de Mayo de 1944.—Caduca: 29 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,

Ministro de Agricultura y Comercio.

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 996, de esta misma fecha, una marca de fábrica de "The Toledo Steel Products Company", domiciliada en Toledo, Ohio, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio extremos de barras de acoplamiento (o tirantes de dirección) para vehículos, bujes para muelles de vehículos, grilletes para vehículos, partes independientes para la suspensión de las ruedas delanteras de vehículos, como sigue: conjunto de piezas para soporte del muñón de dirección, brazos centrales superiores e inferiores, ejes para el brazo de control superior e inferior y bujes, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 30 de Octubre de 1943, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9270 de la Gaceta Oficial, correspondiente al 7 de Diciembre de 1943.

Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,

A. Quelquejeu.

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la representación de un esgrimista sobre un fondo circular oscuro. La marca se aplica a los paquetes contentivos de los productos, imprimiéndole o de otra manera produciéndola sobre ellos.

## I N F O R M E

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General  
de la República durante el mes de Enero de 1944.

Enero 3

11226. Francisco Damián. Ord. 9317. 2 puertas. S. y O. Públicas . . . . .	32.00	oficial a Penonomé en compañía de varios profesores del Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Educación . . . . .	40.00
11227. Cía. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10298. 1 caja de Simoniz. G. y Justicia . . . . .	25.20	11242. Director del Colegio Secundario de David. Gastos Menudos del 18 de Noviembre al 23 de Diciembre de 1943. Educación. . . . .	36.70
11227. Cía. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10402, 11110. Llantas y tubos. G. y Justicia . . . . .	52.25	11243. Administración General de Transportes y Talleres. Alfredo Arango. Por materiales comprados para el uso de la Sección de S. y O. Públicas . . . . .	170.52
11227. Cía. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10381. 3 llantas. G. y Justicia . . . . .	64.53	11244. Belisario del Río. Adelanto para atender los gastos Menudos de la Unión Sanitaria de Aguadulce. S. y O. P. . . . .	50.00
11227. Cía. de Ventas al por Mayor de Llantas y tubos . . . . .	365.04	11245. Ministro de G. y Justicia. Gastos Menudos durante Diciembre de 1943. G. y Justicia . . . . .	378.87
11227. Cía. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10378, 10285. . . . .		11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Ministerio de H. y Tesoro durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas. . . . .	0.25
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 10452. Materiales. S. y O. P. . . . .	21.20	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Ministerio de G. y Justicia durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	31.25
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 10436. Materiales. S. y O. P. . . . .	12.00	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Ministerio de A. y Comercio durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	3.95
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 11371. Materiales. S. y O. P. . . . .	3.50	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Cuerpo de Enfermeras Visitadoras durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	25.19
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 10476. Materiales. S. y O. P. . . . .	6.00	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos al Ministerio de A. y Comercio durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	15.75
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 10601. Materiales. S. y O. P. . . . .	6.03	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos al Ministerio de H. y Tesoro durante octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	15.75
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 10437. Materiales. S. y O. P. . . . .	12.00	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos al Ministerio de H. y Tesoro durante octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	86.68
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 11261. Materiales. S. y O. P. . . . .	2.70	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de G. y Justicia durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	61.25
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 11490. Materiales. S. y O. P. . . . .	64.60	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de S. y O. Públicas durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas . . . . .	23.85
11228. Plomería de Arias, S. A. Ord. 11495. Materiales. S. y O. P. . . . .	4.25	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de alumbrado eléctrico suministrado a la ciudad de Colón durante Octubre de 1943. S. y O. P. . . . .	2.040.38
11229. G. G. Guardia Jaén, Pagador General. Para cubrir posibles diferencias de caja, durante noviembre y diciembre de 1943. H. y Tesoro. . . . .	40.00	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono suministrados al Ministerio de G. y Justicia durante Octubre de 1943. G. y Justicia . . . . .	575.73
11230. Panamá Eléctrica, S. A. Energía eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrico del Mercado Público de Penonomé durante Octubre de 1943. S. y O. P. . . . .	7.80	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados a la Oficina de Investigaciones durante Octubre de 1943. G. y Justicia . . . . .	29.30
11231. Banco Nacional. Para pagar por intermedio del Banco Nacional, al señor Ehnesto Jiménez el costo de 16,000 sacos de cemento "Portland". Ord. 9456 . . . . .	739.68	11246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono suministrados a la Policía Nacional durante Octubre de 1943. G. y Justicia . . . . .	119.10
11232. Embajada de Panamá en Washington, D. C. Para cubrir los gastos de cable y llamadas telefónicas, servicios prestados por la Western Union y The Chesapeake and Potomac Telephone Co. durante Noviembre de 1943. R. Exteriores . . . . .	88.50	11247. H. R. Knapp, S. A. Ord. 1260. Materiales. S. y O. P. . . . .	17.25
11233. Mercurio. Servicios de propaganda del programa Agrícola durante Diciembre de 1943. A. y Comercio . . . . .	75.00	11248. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 1384. Materiales. S. y O. Públicas . . . . .	10.24
11234. Isaac Brandon y Bros Inc. Ord. 1467. Materiales. S. y O. P. . . . .	12.00	11249. Union Oil Co. of California. Ord. 1486. 18 tanques de aceite Diesel. S. y O. . . . .	
11235. Cecilio G. Sterling. Ord. 1157, 1170. Materiales. S. y O. P. . . . .	49.20		
11235. Octavio Valencia. Res. 2547. Devolución de Impuestos de Importación. H. y Tesoro . . . . .	139.97		
11237. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Ord. 10130. 5 sacos de Café. G. y Justicia . . . . .	112.50		
11238. José E. Ehrmar. Por acarrear y estivar 18,000 sacos de cemento del Patio del Ferrocarril de Panamá al Departamento del Gobierno. S. y O. P. . . . .	1.600.00		
11239. Asilo Profesional de Nuestra Señora. Para reembolsar al fondo de Anticipo, durante Diciembre de 1943. S. y O. P. . . . .	500.00		
11240. Liceo de Señoritas. Gastos Menudos de Noviembre 1 al 16 de Diciembre de 1943. Educación . . . . .	117.20		
11241. Eligio Ocaña V. Viáticos en gira			

Públicas	116.38	107543. Valor giro de The Upjohn Co. de Kalamazoo, Michigan, U. S. A., a cargo de S. y O. Públicas. Medicinas. Ord. 5552	348.93
11249. Union Oil Co. of California. Ord. 1363. Tanques de Aceite Diesel. S. y Obras Públicas	586.88	11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 108195. Valor giro de Felt Tarrant Manufacturing Co. de Chicago, a cargo del Ministerio de H. y Tesoro por 2 Comptómetros de 30 columnas.	791.95
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Departamento de Policía Nacional durante Septiembre de 1943. G. y Justicia	109.60	11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 108332. Valor giro de International Standard Electric Corporation de N. Y., a cargo del Min. de H. y Tesoro, por 2 cajas de Bombillos eléctricos. Ord. 2950	578.61
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Departamento de Policía Nacional durante octubre de 1943. Gob. y Just.	86.08	11256. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 10965. 5 galones de aceite de linaza. S. y O. Públicas	10.00
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Departamento de Policía Nacional durante Octubre de 1943. G. y Justicia	42.29	11256. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 10666. 3 galones de aceite de linaza. S. y O. Públicas.	6.00
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Departamento de Policía Nacional durante Noviembre de 1943. G. y Justicia	66.30	11256. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 10880. 3 galones de aceite de linaza. S. y O. Públicas.	6.00
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Departamento de Policía Nacional durante Noviembre de 1943. S. y O. P.	5.60	11256. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 11591. 1 galón de aceite de linaza. S. y O. Públicas	2.00
11250. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. S. A. Gasolina y aceite a la Escuela J. D. Arosemena durante Nov. de 1943. S. l O. P.	11.45	11256. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 1455. Por 28.750 galones de gasolina. S. y O. Públicas	6.756.25
11251. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Ministerio de S. y O. Públicas durante Octubre de 1943.	52.69	11257. West India Oil Co., S. A. Ord. 1497. Por 4 tanques de gasolina. S. y O. Públicas	51.00
11252. Auto Servicio, S. A. Ord. 1372, 1374, 1350, 1355, 1382, 1321, 1319, 1320, 1318, 1364, 1369, 1377, 1362, 1400, 1421. Materiales. S. y O. Públicas	1.603.27	11257. West India Oil Co., S. A. Ord. 1456. Por 1 manguera para la bomba de gasolina. (S. O. P.)	521
11253. Scifo Orazio. Ord. 10527, 8309, 11353, 11223. Maderas. S. y O. P.	477.16	11258. M. A. Garrido. Ord. 4938. 200 yds. cúbicas de arena (S. O. P.)	470.00
11253. Scifo Orazio. Ord. 10984. Maderas. A. y Comercio	158.40	11259. Francisco Damián. Ord. 11302. 1 escritorio y 1 silla (Agric. y Comercio)	77.50
11254. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal. S. y O. P.	40.00	11260. Plomería de Arias S. A. Ord. 11462. Materiales (S. O. P.)	75.00
Enero 6		11261. C. G. de Haseth y Co. S. A. Ord. 10137. Por 3000 tapones (S. O. P.)	19.00
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 108205. Valor giro de American Bank Note Co. de N. Y. a cargo de G. y Justicia, por 400.000 estampillas. Ord. 5126, 5127	1.641.40	11262. Simón Silvestre. Ord. 8755. 6 frascos de aceite de muebles (A. y Com.)	3.00
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 107602. Valor giro de Abbott Laboratories Internacional Co. de North Chicago, Illinois a cargo de S. y O. P. Medicinas Ord. 5242.	257.64	11263. Hasmo S. A. Ord. 11471. 4 llantas 6000 x 16 (S. O. P.)	70.92
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 107746. Valor giro de E. R. Squibb and Sons de N. Y., a cargo de S. y O. P. Medicinas. Ord. 2014.	364.84	11264. Agencias Lúmina. Ord. 2174. Materiales (S. O. P.)	65.30
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 108056. Valor giro de Wilmot Castle Co. de Rochester, N. Y., a cargo de S. y Obras Públicas por una esterilizadora eléctrica. Ord. 2430.	1.316.89	11264. Agencias Lúmina. Ord. 2173. Materiales (S. O. P.)	122.90
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 107864. Valor giro de Mallinckrodt Chemical Works de N. Y., a cargo de S. y O. Públicas, por artículos farmacéuticos. Ord. 1997, 1995, 2023, 2015, 2035	466.15	11265. Cia. Naviera Laffargue S. A. Transporte de La Palma al Darién (S.O.P.)	17.50
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 106062. Valor giro de Mallinckrodt Chemical Works de N. Y., a cargo del Min. de Educación. Medicinas y artículos de laboratorios. Ord. 8570, 8583, 8585, 8588	59.76	11265. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 11233. 30 galones de pintura de aceite (S. O. P.)	102.00
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 109090. Valor giro de National Paper & Type Co. de New York, a cargo del Ministerio de Educación por una pieza de repuesto. Ord. 1863	14.29	11265. Cia. Naviera Laffargue S. A. Transporte de Panamá a El Real (S.O.P.)	24.25
11255. Banco Nacional de Panamá. Cobro		11266. All America Cables and Radio Inc. Por servicio cablegráfico al Ministerio de Relaciones Exteriores durante Junio, 1943.	165.77
		11266. All America Cables and Radio Inc. Por servicio cablegráfico al Ministerio de Gobierno y Justicia durante Nov. de 1943	2.97
		11267. Alfonso Alonso. Acarreo de cemento a varias construcciones del Interior (S. O. P.)	115.00
		11267. Alfonso Alonso. Transporte de 100 sacos de cemento a Aguadulce (S.O.P.)	65.00
		11268. Kodak Panamá Ltda. Ord. 3450. 6 bombas de caucho para el Dispensario Anti-Tuberculoso de Colón (S. O. P.)	6.00
		11268. Kodak Panamá Ltda. Ord. 3201. 30 gruesas de películas (S. O. P.)	275.40
		11268. Kodak Panamá Ltda. Ord. 6817. 30 gruesas de películas (S. O. P.)	275.40
		11269. Pedro Rebolledo. Gastos Menudos de la Banda Republicana durante Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia)	10.00
		11270. Inés Barrera de Quintero. Alquiler de la casa que ocupa el servicio de Fomento Agrícola de Los Santos durante noviembre y Diciembre del 43 (Agric. y Comercio)	60.00
		11271. M. I. Osorio y Co. Suministro de materiales (S. O. P.)	195.40

11271. M. I. Osorio y Co. (Suministro de materiales (S. O. P.) .....	133.00	11291. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 10793. Materiales (Gob. y Justicia) .....	18.00
11271. M. I. Osorio y Co. Suministro de materiales (S. O. P.) .....	193.75	11292. Farmacia Selecta. Ord. 8099. 6 peñillas (Gobierno y Justicia) .....	1.80
11272. Régulo Martínez. Servicios prestados y acondicionamiento de muestras de hígado, de Estudios de Fiebre Amarilla Salvática durante Diciembre del 43 (S. O. P.) ..	20.00	11293. Rogelio Solís T., End. Julio R. Alonso). Por reparación y pintura en la Escuela de Macaracas (S. O. P.) .....	1.473.27
11273. C. González Revilla y Hno. Servicios de alumbrado eléctrico suministrado a la ciudad de David durante Noviembre de 1943 (Salub. y Obras Públicas) .....	887.04	11294. West India Oil Co. S. A. Ord. 1493. 6 tanques de gasolina (S. O. P.) ...	76.50
11273. C. González Revilla y Hno. Servicios de alumbrado eléctrico suministrado a Dolega durante Noviembre de 1943 (S.O.P.) ..	150.00	11295. C. B. Fenton y Co. Inc. Pasaje desde Cristóbal hasta New Orleans (Gobierno y Justicia) .....	85.50
11273. C. González Revilla y Hno. Materiales y mano de obra de la luz instalada en el Juzgado 1º del circuito de David (S.O.P.) ..	28.60	11296. Chock y Cia. (End. Banco Nacional). Pasajes desde Bocas del Toro a Colón (Gobierno y Justicia) .....	72.00
11274. José M. Goytía, Sucesores Cesionarios de Goytía y Hill Ltda. (Ends. a Banco Nacional). Alumbrado eléctrico a la ciudad de Santiago, calles y escuelas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.) .....	1.499.72	11297. H. R. Knapp S. A. Para diseñar, dibujar y suministrar un original y una copia de planos etc (S. O. P.) .....	1.800.00
11274. José M. Goytía Sucesores Cesionarios de Goytía y Hill Ltda. (Ends. a Banco Nacional). Alumbrado eléctrico de varias oficinas y establecimientos públicos en Santiago durante Noviembre del 43 (S. O. P.) ..	60.25	11298. Elvira Rodríguez. Alimentación y alojamiento a varios empleados del Ministerio de Salubridad y O. Públicas .....	151.40
11275. Sebastián Pinzón R. Viáticos como Inspector Auxiliar de Educación Primaria en la Provincia Escolar de Los Santos (Pesé) durante Octubre de 1943 (Educación) .....	10.00	11299. La Chiriquí Land Co. de Puerto Armuelles. Por el suministro de luz eléctrica al Mercado Público de Puerto Armuelles durante el mes que terminó el 15 de Octubre de 1943 (S. O. P.) .....	14.30
11275. José Felipe Crespo. Viáticos como Inspector Auxiliar de Educación Primaria en la Provincia Escolar de los Santos (Pesé) durante Octubre de 1943 (Educación) .....	20.00	11299. La Chiriquí Land Co. de Puerto Armuelles. Luz eléctrica a la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Puerto Armuelles durante el mes que terminó el 15 de Octubre de 1943 (S. O. P.) .....	3.00
11276. Bernardo Arias y Suárez. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Com.) ..	25.00	11299. La Chiriquí Land Co. de Puerto Armuelles. Luz eléctrica a la Oficina y residencia de empleados de la Inspección del Puerto y Jefatura del Resguardo Nacional durante el mes que terminó el 15 de Septiembre de 1943 (S. O. P.) ...	30.70
11277. Instituto Nacional de Agricultura de Divisa. Por el suministro de 1,000 centímetros cúbicos de virus colérico (A. y Com.) ..	30.00	11300. Isaac Brandon and Bros. Inc. Por 40 sacos de azúcar para el Refejero de Matías Hernández (S. O. P.) .....	400.00
11278. Glastier Baxter, Director del Servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí. Por una carreta (Agric. y Comercio) .....	60.00	11301. Roberto Brenna. Transporte de detenidas (S. O. P.) .....	6.00
11279. Rosario Cárdenas (Caja Menuda). Gastos Menudos de la Contraloría durante el 27 de Diciembre de 1943 al 4 de Enero de 1944 (Hacienda y Tesoro) .....	66.65	11302. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 11376. 6 frascos de líquido de muebles (S. O. P.) ..	4.50
11280. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía durante Diciembre 11 al 14 de Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	33.98	11303. Simón Silvestre (End. Aquileo Rodríguez). Ord. 11203. 1 tanque de 54 galones de kangarú (Gobierno y Justicia) .....	91.80
11281. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Para reintegrar a la cuenta de "Ministerio de S. O. P.—Gastos Menudos" hasta el 30 de Diciembre de 1943 (S. O. P.) ..	514.96	11304. Ignacio B. Faguet y Cia. Ltda. Ord. 1996. 90 cajas de agua Bidestilada (Salubridad y Obras Públicas) .....	422.43
11282. Ministerio de Relaciones Exteriores. Adelanto para los gastos que ocasionará la publicación del Boletín de Información del Ministerio de Rel. Exteriores .....	500.00	11305. Guillermo E. Quijano. Ord. 10754. Útiles de oficina (Gobierno y Justicia) ...	15.00
11283. Juan B. Sanmartín. Viáticos como representante de la Sección de S. O. P. al Primer Curso Regional de Organización y Administración de Hospitales en México, (Salubridad y Obras Públicas) .....	500.00	11306. Pan American Airways Inc. Correo transportado durante el período incluido entre el 16 y el 30 de Noviembre de 1943 (G. y Justicia) .....	4.819.33
11284. Víctor F. Goytía. Gastos de representación durante Enero de 1944 .....	300.00	11307. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 296 galones de gasolina y 7 galones de aceite suministrados a la Policía Nacional durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia) ...	95.80
11285. Octavio Jaén M., (Ends. Ministerio de S. O. P.). Viáticos durante 1ª quincena de Diciembre (13 días) .....	26.00	11307. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado a la Policía Nacional durante Octubre de 1943 .....	.66
11286. Enrique A. Jiménez, Embajador en Washington. Gastos Menudos durante Enero de 1944 (R. E.) .....	100.26	11308. José Caride. Por gasolina y aceite suministrados a la Sección de Obras Públicas en Chitré (S. O. P.) .....	360.54
11287. Sastrería Bazar Francés. Ord. 6344. Gorras de kaki (Gob. y Justicia) ..	8.006.25	11308. José Caride. Por el suministro de 500 metros cúbicos de cascajo y arena en las construcciones para el Fomento Agrícola (S. y Obras Públicas) .....	2.000.00
11288. José María Concepción. Anticipo para el acarreo de materiales para la construcción de un Atracadero para desembarque de camiones en la Planta eléctrica de Chame (S. O. P.) .....	50.60	11309. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Gasolina y aceite suministrados al Dep. de la Policía Nacional durante Noviembre de 1943 (G. y J.) ..	25.15
11289. Cia. Panagráfica S. A. (Ends. a Banco Nacional). Ord. 2824, 2825, 2826, 2827. Repuestos para tractores (Agric. y Com.) ..	3.645.90	11309. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.). Gasolina y	

aceite y accesorios suministrados al Dep. de Policía durante Octubre de 1943 (Gov. y J.)	22.15	11326. Francisco Pérez. Servicios como perito (Gobierno y Justicia) .....	5.00
11310. Armour y Cia. Ltda. Ord. 10442. Mercancías (S. O. P.) .....	2.043.80	11327. Chiriquí Land Co. de Puerto Armuelles. Luz eléctrica suministrada a las oficinas y residencias de varios empleados del Gobierno, durante el mes que terminó el 15 de Octubre de 1943 (S. O. P.) .....	7.00
11310. Armour y Cia. Ltda. Ord. 10410. Mercancías (S. O. P.) .....	63.40	11328. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico al Ministerio de S. O. P. durante Noviembre de 1943 (S.O.P.) ..	2.03
11311. Alvarado Hnos. Ord. 11208. Materiales (S. O. P.) .....	36.00	11329. Arias y Cia. David. Materiales suministrados al Dep. de Diseños y Construcciones durante Noviembre de 1943 (S. O. P.) ..	143.36
11311. Alvarado Hnos. Ord. 11469. Materiales (S. O. P.) .....	68.40	11330. Cristóbal Berastegui. Servicios de transporte prestados al Dispensario de Higiene Social del 15 al 31 de Diciembre de 1943 (S. O. P.) .....	125.60
11311. Alvarado Hnos. Ord. 11168. Materiales (S. O. P.) .....	6.40	11331. Caja Seguro Social. Cuota correspondiente al mes de Noviembre de 1943 en concepto del impuesto sobre fabricación de cerveza y licores (Hacienda y Tesoro) .....	16.517.70
11311. Alvarado Hnos. Ord. 10861. Materiales (S. O. P.) .....	18.00	11332. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Reparaciones efectuadas a los carros del correo en David durante Noviembre de 1943 (Gov. y Justicia) .....	40.00
11311. Alvarado Hnos. Ord. 1197. Materiales (S. O. P.) .....	10.50	11333. Banco Nacional. Para cubrir el sobregiro de la Cuenta del Bienio 1939-1940 (Hacienda y Tesoro) .....	41.44
11312. Graciela Villalobos (End. Emilia U. de Ponce). Suministro de alimentos y hospedaje al personal de la Fiscalía Segunda del Circuito, testigos y peritos (Gobierno y Justicia) .....	20.00	11334. Berardo Q. Gallol. Por mis servicios en el manejo del Fondo de Caja Menuda para Obras Públicas y Fondo Pro-Carretera etc. durante Diciembre de 1943 (S. O. P.) ..	75.00
11312. Alcides Rodríguez (End. Emilia U. de Ponce). Alquiler de automóvil al Fiscal Segundo del Circuito durante 5 horas (Gobierno y Justicia) .....	13.00	11335. Agustín Ferrari. Gastos ocasionados con el almuerzo ofrecido por el Excmo. Sr. Presidente en honor del Ingeniero Larbarca (Gov. y Justicia) .....	457.55
11312. Gilberto Guardia (End. Emilia U. de Ponce). Honorarios como perito (Gobierno y Justicia) .....	5.00	11336. Cia. de Transportes Ferguson. Transporte de David a Panamá de varias dementes (S. O. P.) .....	20.00
11312. Tulio Rivera (End. Emilia U. de Ponce). Servicios prestados como perito, durante 4 horas (Gobierno y Justicia) .....	5.00	11337. Almacén General del Gobierno. (T. Nacional), Ord. 8824. Materiales (Gov. y J.)	90.00
11312. Higinio de Hoyos (End. Emilia U. de Ponce). Alquiler de carro durante 4 horas (Gobierno y Justicia) .....	10.50	11338. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Pagos efectuados por materiales y trabajos de los fondos que para gastos menudos tiene esta sección (S. O. P.) .....	234.83
11312. Silvio Meléndez (End. Emilia U. de Ponce). Gastos ocasionados en viaje a la Capital para celebrar conferencia con el Segundo Secretario durante el 27 al 29 de Diciembre de 1943 (Educación) .....	22.50	11339. Sección Consular y de Naves. Gastos Menudos durante el 30 de Diciembre al 4 de Enero de 1944 (H. y T.) .....	129.00
11313. Julio R. Alonso. Gasolina y aceite a los carros de la Intendencia General durante Noviembre del 43 (Gov. y Justicia) ..	52.10	11340. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 31 de Diciembre de 1943 (G. y Justicia) .....	7.50
11313. Julio R. Alonso. Gasolina y aceite a los carros del Dep. de S. O. P. durante Noviembre del 43 (S. O. P.) .....	223.05	11340. Intendente General de la Policía Nacional. Prisioneros de guerra y sus custodias, hasta el 31 de Diciembre de 1943 (G. y Justicia) .....	104.05
11314. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 1081. 20 planchas de Ply-wood (S. O. P.) ..	100.00	Enero 7	
11314. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 10648. Materiales (R. E.) .....	18.00	11340. Intendente General de la Pol. Nacional. Gastos Menudos efectuados para atender el pago de pasajes de detenidos y sus custodias. G. y Justicia hasta Diciembre 31 de 1943. ....	44.00
11315. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 8681. 3000 ladrillos (S. O. P.) .....	120.00	11340. Intendente General de la Pol. Nacional. Gastos Menudos destinados al Cuerpo de Policía Nacional hasta Diciembre 31 de 1943. G. y Justicia .....	224.40
11315. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 9508. Materiales (S. O. P.) .....	66.92	11340. Intendente General de la Pol. Nacional. Gastos Menudos destinados al Cuerpo de Policía hasta Diciembre 31 de 1943. G. y Justicia .....	46.25
11316. Marcelino M. García. Ord. 10768. Cajas de jabón amarillo (Gov. y Justicia) ..	30.00	11341. Viáticos de los Inspectores y Auxiliares de Educación Primaria en las Provincias Escolares del Interior. Noviembre de 1943. Educación .....	655.25
11317. Plomería de Arias S. A. Ord. 10109. 1 manguera (Gobierno y Justicia) ..	33.00	11342. Sección de Caminos y Muelles. F. Rotativo. Gastos Menudos durante la primera quincena de Diciembre de 1943. S. y O. Públicas .....	57.58
11318. Ferrería Americana Amado y Cia. S. A. Ord. 10897. 1 radio de 6 tubos (Gobierno y Justicia) .....	175.00	11343. Auxilios a los Hospitales, Dispensarios y Asilos. Enero de 1944. ....	34.315.00
11319. Tomás D. Araúz. Publicación del Aviso Oficial "A los Constructores" (S.O.P.)	10.00	Enero 8	
11320. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos Menudos hasta el 29 de Diciembre de 1943 (S. O. P.) .....	53.50	11343. Almacenes Martínez, S. A. Ord.	
11321. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por la institución (S. O. P.) ..	1.352.47	11389. 3 tinacos. G. y Justicia .....	23.85
11321. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por la institución (S. O. P.) ..	1.289.62		
11322. Cia. de Maderas Tropicales (End. José A. Baquerizo). Ord. 11745. Maderas (S. y Obras Públicas) .....	567.60		
11323. Hasmo S. A. Ord. 11240. Llantas y tubos (S. O. P.) .....	102.00		
11324. Mercurio. Por una suscripción anual de 5 ejemplares de Mercurio para la Presidencia correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 1944 (Gov. y Just.)	10.00		
11325. José M. Goytía Sucesores Cesionarios de Goytía y Hill Ltda. Alumbrado eléctrico del Cuartel de Policía y Presidio en Santiago durante Noviembre de 1943 (G. (Gobierno y Justicia) .....	40.53		

11343. Almacenes Martinz, S. A. Ord. 9473, 10372, 10785, 10882, 10995, 11236, 10269, 11288, 11296, 11369. Materiales. S. y O. Públicas.	2.523.54	11367. Tomás D. Araúz. Aviso Oficial sobre el "Pago del Impuesto de Patentes Comerciales, Ind. y Profesionales, H. y Tesoro.	10.00
11343. Almacenes Martinz, S. A. Ord. 11212, 10871, 11410, 11412. Materiales. S. y Obras Públicas.	105.21	11368. Cándido Iglesias Rocha. Reparación efectuada en el mobiliario de la Escuela República de Colombia. Educación.	221.25
11345. Auto Servicio, S. A. Ord. 11579, 11583, 11582, 11581, 11584, 11636. Llantas y tubos. S. y O. Públicas.	609.30	11369. Universidad Interamericana. Gastos Menudos de Noviembre y Diciembre de 1943. Educación.	99.81
11346. Endara Riba, S. A. Mercancías suministradas al Retiro Matías Hernández durante Noviembre de 1943. S. y O. P.	1.208.32	11370. G. G. Guardia Jaén, Pagador General. Gastos de viaje durante el pago de la primera quincena de Diciembre de 1943. S. y O. Públicas.	57.00
11347. The Pacific Steam Navigation Co. Transporte de correos nacionales durante Noviembre de 1943. G. y Justicia.	0.86	11371. Raymond Sepúlveda. Ord. 11656, 11657, 11658, 11659, 11660. Materiales. A. y Comercio.	615.59
11347. The Pacific Steam Navigation Co. Transporte de correos nacionales durante Noviembre de 1943. G. y Justicia.	3.30	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	709.60
11347. The Pacific Steam Navigation Co. Transporte de correos nacionales durante Noviembre de 1943. G. y Justicia.	1.46	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	1.50
11347. The Pacific Steam Navigation Co. Transporte de correos nacionales durante Noviembre de 1943. G. y Justicia.	26.00	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	3.50
11348. Cia. Chiricana de Automóviles, S. A. Ord. 1409. Materiales. S. y O. P.	755.50	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	1.55
11349. Carlos A. Clement. Endosado a Augusto Gamboa. Gastos de hospedaje y alimentación como Apuntador General de Tiempo en viajes de Inspección durante Diciembre de 1943. S. y O. P.	66.25	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	706.20
11350. Constructora General, S. A. Ord. 11403, 11647. Materiales. S. y O. P.	52.50	11372. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Por servicios prestados a varios soldados de la Independencia. G. y Justicia.	3.50
11351. Melecio A. de Lima. Ord. 9796, 9746, 10783, 9954, 10351, 10293. Materiales. S. y O. Públicas.	82.00	11373. Alvarado Hnos. Ord. 11497. Materiales. S. y O. P.	57.00
11352. Oficina Ideal. Ord. 10592. Útiles de Oficina. S. y O. P.	3.60	373. Alvarado Hnos. Ord. 11509. Materiales. S. y O. P.	200.00
11353. Farmacia Selecta. Ord. 10197. 1 docena de jabones. S. y O. P.	1.30	11374. Sergio Acosta. Ord. 11654. Reparación de máquina de escribir Royal. G. y Justicia.	7.50
11354. Villa de Caracas. Ord. 10401. Mercancías. G. y Justicia.	3.00	11374. Sergio Acosta. Servicios prestados a sus máquinas durante Diciembre de 1943. A. y Comercio.	44.10
11355. Teatro Ancón. Ord. 11846. 3 transformadores de 15 Kw. A. y Comercio.	1.400.00	11375. Kodak Panamá Ltda. Ord. 7011. 2 docenas de tijeras de cirugía. S. y O. P.	45.00
11356. M. A. Garrido. Ord. 8274. 100 yardas cúbicas de arena. S. y O. P.	235.00	11375. Antonio C. Lou. Endosado al Banco Nacional. Servicios prestados al Ministerio de S. y O. P. del 20 de Agosto al 27 de Noviembre de 1943.	171.50
11357. Agencias Pan-Americanas, S. A. Ord. 11407. Materiales. S. y O. P.	140.00	11377. Caja de Seguro Social. Cuota correspondiente a varios empleados de O. Públicas de Colón. H. y Tesoro.	924.45
11358. The Times Publishing Co. Inc. Aviso de la Lotería Nacional durante Diciembre de 1943. S. y O. Públicas.	250.00	11378. Gertrudis del Cid. Endosado a Emilia U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia.	25.00
11359. Angel Rubio. Honorarios como Perito Calígrafo. G. y Justicia.	40.00	10378. Ignacio Noli. Endosado a Emilia U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia.	25.00
11360. Genaro C. Rodríguez. Endosado a Amalia de Zebede. Transporte de David a Panamá. S. y O. P.	30.00	11378. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro durante 14 horas. G. y Justicia.	35.50
11361. Cia. Chiricana de Transportes. Transporte de detenidos. G. y Justicia.	10.00	11378. O. M. Casis N. Endosado a Emilia U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia.	20.00
11362. Benigna Herrera. Alimentos suministrados a Rafael A. Mena, José Gil Moreno, Saturnino Calama y Moisés Gómez mecánicos empleados de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas. S. y O. P.	53.40	11378. Eduardo F. Hanique. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro durante 6 horas y media. G. y Justicia.	15.75
11363. Viáticos de los Inspectores de Educación. El 3 y 4 de Diciembre de 1943 fueron enviados a buscar para entrevistarse con el Segundo Secretario de Educación.	233.00	11378. Gertrudis del Cid. Investigaciones judiciales. G. y Justicia.	20.00
11364. E. J. Castellero R., Director de la Biblioteca Nacional. Gastos Menudos durante Diciembre de 1943. Educación.	21.98	11379. José A. Sosa. Gastos de Representación durante Enero de 1944. H. y Tesoro. Enero 10.	300.00
11365. Rubén D. Carles. Viáticos como representante de la Sección de S. y O. P. al Primer Curso Regional de Organización y Administración de Hospitales en México. S. y O. Públicas.	500.00	11380. Julio M. Ramírez. Ord. 11421. Trabajos de mecánica. S. y O. P.	90.00
11366. Julio Arango y Samuel Escobar. Endosado al Ministerio de S. y O. Públicas. Viáticos durante su viaje de Inspección el 27, 28 y 29 de Noviembre de 1943. S. y O. P.	30.00	11380. Julio M. Ramírez. Ord. 11422. Materiales. S. y O. Públicas.	15.00
11366. Manuel Sánchez G. Viáticos como Ingeniero de Planeamiento durante 24 días de Diciembre de 1943. S. y O. P.	60.00	11381. Ernestina Vega de Tejada. Endosado a Aquileo Rodríguez. Suministro de energía eléctrica a las oficinas y Cárcel Pública del Distrito de Natá durante los meses	

de Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1943. S. y O. P. . . . .	27.00	11382. Materiales. Educación . . . . .	982.50
11382. Amelia L. Maduro. Alquiler del local que ocupa el Archivo de la Contraloría en calle 6ª No. 18 durante Diciembre de 1943. H. y Tesoro. . . . .	35.00	11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11390. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	2.22
11383. Antonio Domínguez. Ord. 11615. 10 yardas de mantasucia. Educación . . . . .	3.50	11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 7468. Útiles de Oficina. G. y Justicia. 11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 10946. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	27.00
11384. Union Oil Co. of California. Ord. 9919. 30 barriles de aceite Diesel. Educación. . . . .	243.50	11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 10546. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	0.85
11385. Agustín Brayn. Por la construcción de 10 tableros para las Escuelas de la Prov. Escolar de San Francisco. Educación . . . . .	50.00	11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11453. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	0.85
11386. Ismael Isaac Moreno. Viáticos como Ayudante de Reparto de las Parcelaciones Nacionales de Arraiján, Nuevo Arraiján y Ferrer durante Diciembre de 1943 y el alquiler de la oficina. . . . .	25.00	11404. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11020. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	1.00
11387. A La Villa de Caracas. Ord. 11284. media pieza de mantasucia. Educación. . . . .	7.50	11405. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 11111. Materiales. H. y Tesoro . . . . .	0.85
11388. T. Gabriel Duque. Suministro de alumbrado eléctrico a la población de Chepo durante Diciembre de 1943. S. y O. P. . . . .	300.00	11405. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 1443, 1509. Materiales. S. y O. P. . . . .	31.80
11389. Cia. Panagráfica, S. A. Endosado al Banco Nacional. Ord. 702. Partes de repuestos para tractores. S. y O. P. . . . .	1.402.50	11405. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 10151, 10160, 10262, 11354. Materiales. S. y O. Públicas. . . . .	103.56
11390. Santiago A. Cajar. Por 20 días de permanencia en la ciudad de Colón para ejecutar trabajos del Min. de G. y Justicia . . . . .	80.00	11406. Carlos Icaza A. Res. 704. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro . . . . .	1.431.91
11391. Cia. de Elevadores Otis. Por inspección de un elevador eléctrico de pasajeros instalado en el Palacio de Justicia durante Diciembre de 1943. G. y Justicia. . . . .	20.00	11407. Tulio Rivera. Endosado a Emilia U. de Ponce. Servicios como perito. G. y Justicia . . . . .	195.00
11392. Camilio González L. Por alimentación a la Comisión de Estudios de las Calles de Chitré durante 30 días. S. y O. P. . . . .	47.00	11408. Clima Ideal, S. A. Colón. Ord. 1205. Lubricantes. S. y O. Públicas . . . . .	5.00
11393. Genaro C. Rodríguez. Endosado a Amalia de Zebede. Transporte de detenidos. G. y Justicia . . . . .	10.00	Enero 11	58.00
11394. Colector del Canal de Panamá. Materiales y servicios prestados al Min. de H. y Tesoro. . . . .	923.20	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10678, 11323. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	17.86
11394. Colector del Canal de Panamá. Servicios de teléfono, electricidad, flete y correos al Min. de G. y Justicia . . . . .	293.83	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11449, 11519. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	14.40
11394. Colector del Canal de Panamá. Servicios prestados al Min. de S. y O. P. Ord. 10006 . . . . .	8.270.03	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11262, 10542, 10735, 10798, 10945, 11316. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	71.02
11395. Amado y Cia., S. A. Trabajos de reparación. Min. de A. y Comercio . . . . .	33.75	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10329. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	2.50
11396. Mueblería El Esfuerzo V. Moreno C. Ord. 11649. Muebles. G. y Justicia. . . . .	146.00	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11655. Útiles de Oficina. G. y Justicia. . . . .	14.20
11396. Mueblería El Esfuerzo V. Moreno C. Ord. 11511. Muebles. G. y Justicia . . . . .	236.00	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10998, 11105, 11239, 11344, 11335, 11360, 11510 . . . . .	89.84
11397. H. R. Knapp, S. A. Ord. 1401. Materiales. S. y O. P. . . . .	15.60	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11448. Útiles de Oficina. G. y Justicia . . . . .	13.50
11397. H. R. Knapp, S. A. Ord. 1476. Materiales. S. y O. P. . . . .	10.20	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10894, 10957. Útiles de Oficina. Educación. 11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11534, 11572, 11616. Útiles de Oficina. Educación . . . . .	94.80
11398. Luis E. Uribe. Ord. 2620. Mercancías. S. y O. P. . . . .	1.207.17	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10611, 10820, 10930, 11031, 11402. Útiles de Oficina. Educación . . . . .	42.30
10399. Constructora General, S. A. Gastos ocasionados en la instalación de una cerca de tejido de alambre en el Cuartel de Policía de David. S. y O. P. . . . .	760.49	11409. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 10621, 11339. Útiles de Oficina. S. y Obras Públicas . . . . .	141.00
11400. West India Oil Co., S. A. Ord. 11130. Aceite Diesel. S. y O. P. . . . .	269.25	11410. Gilberto Chong. Viáticos como Cadeniero de la Sección de Caminos y Muelles durante Noviembre de 1943. S. y Obras Públicas . . . . .	27.60
11400. West India Oil Co., S. A. Ord. 10950. Aceite Diesel. S. y O. P. . . . .	161.48	11412. Samuel Vásquez. Viáticos como electricistas encargado de los trabajos de electricista encargado de los trabajos de e- de 1943. S. y O. P. . . . .	26.00
11401. Hospital Santo Tomás. Fondo Rotativo. Gastos Menudos del 29 de Noviembre al 23 de Diciembre de 1943. S. y O. P. . . . .	3.004.90	11413. Maximino Serrano. Endosado a Marcelino González. Trabajos de carpintería. S. y O. P. . . . .	30.90
11402. María Alvarez de Burgos. Por cuatro conferencias dictadas en varios Colegios de la República. Educación . . . . .	160.00	11414. Cia. Suavel de Helados y Leche, S. A. Leche fresca suministrada al Retiro Matías Hernández durante Noviembre de 1943. S. y O. P. . . . .	259.68
11403. Agencias Pan-Americanas, S. A. Ord. 11624. Material. Educación . . . . .	35.00	11415. Hotel Santa Ana. Alimentación y hospedaje durante 9 días a los señores Igua- dignipipe y Juan Pérez. G. y Justicia . . . . .	652.50
11403. Agencias Pan-Americanas, S. A. 10996. Materiales. Educación . . . . .	181.44	11414. El Panamá América. Aviso "Escuela Nacional de Agricultura", durante No-	54.00
11403. Agencias Pan-Americanas, S. A. 10983. Materiales. Educación . . . . .	604.80		
11403. Agencias Pan-Americanas, S. A. 11818. Materiales. Educación . . . . .	44.35		
11403. Agencias Pan-Americanas, S. A.			

vembre de 1943. A. y Comercio	28.80	11430. Almacén General del Gobierno.	
11417. La Nueva Campana. Ord. 10301.		Tesoro Nacional. Ord. 9905. 20 sacos de ce-	
Materiales. G. y Justicia	31.00	mento. A. y Comercio	24.00
11417. La Nueva Campana. Ord. 10847.		11430. Almacén General del Gobierno.	
Materiales. Educación	36.90	Tesoro Nacional. Ord. 11164. 2 máquinas de	
11418. Inspección Provincial de San Fran-		escribir Remington. A. y Comercio	229.34
cisco. Gastos Menudos desde el 15 de Julio		11430. Almacén General del Gobierno.	
de 1943 al 22 de Diciembre de 1943. Edu-		Tesoro Nacional. Ord. 11200, 11204, 11442.	
cación	41.75	Maderas y 1 máquina de escribir marca Ro-	
11419. Cia. de Productos de Arcilla, S. A.		yal. A. y Comercio	498.85
Ord. 7913. Materiales. S. y O. P.	28.00	11430. Almacén General del Gobierno.	
11419. Cia. de Productos de Arcilla, S. A.		Tesoro Nacional. Ord. 9384. Materiales. E-	
Ord. 8532. Materiales. S. y O. P.	70.00	ducación	381.58
11420. Compañía Universal de Ventas.		11430. Almacén General del Gobierno.	
Ord. 11319, 11521. 2 relojes eléctricos. G. y		Tesoro Nacional. Ord. 10956, 11214. Útiles	
Justicia	40.00	de Oficina	92.50
11420. Compañía Universal de Ventas.		11430. Almacén General del Gobierno.	
Ord. 10971. 1 tinaco. Educación	5.00	Tesoro Nacional. Ord. 11283, 11413. Útiles	
11421. El Arte Belga. Ord. 1436. Materia-		de Oficina	110.80
les. S. y O. P.	72.00	11430. Almacén General del Gobierno.	
11422. Mercurio. Por la suscripción anual		Tesoro Nacional. Ord. 10928. Útiles de Ofi-	
de 3 ejemplares para el Min. de A. y Comer-		cina. Educación	1.42
cio por el período de Enero a Diciembre de		11430. Almacén General del Gobierno.	
1944. A. y Comercio	6.00	Tesoro Nacional. Ord. 11559, 11573. Mate-	
11423. Clima Ideal, S. A. Ord. 11812. 2		riales. Educación	70.82
bombas de 4" Homelite de cebadora automá-		11430. Almacén General del Gobierno.	
tica. A. y Comercio	2.000.00	Tesoro Nacional. Ord. 11614. Materiales.	
11424. Luis Alberto Sánchez. Endosado a		Educación	15.25
Universidad Interamericana. Por una con-		11430. Almacén General del Gobierno.	
ferencia en la Universidad el 3 de Enero		Tesoro Nacional. Ord. 11622. Materiales.	
de 1944. Educación	50.00	Educación	9.00
11425. Scifo Orazio. Ord. 11637, 11037.		11431. Farmacia Selecta. Ord. 11061. Uti-	
Maderas y 480 bancas para escuelas. Edu-		les de Oficina. H. y Tesoro	25.60
cación	226.24	11432. Cia. Panameña de Muebles. Ord.	
11426. Antonio Domínguez. Ord. 11732. 5		10276. 100 libras de Rock gas en tanque.	
cardas de lanilla para limpiar muebles. H.		E. y Tesoro	15.00
Tesoro	1.50	11433. Cia. Industrial y Comercial, S. A.	
11427. Ugo P. Ferrari. Viáticos como In-		Vapor suministrado a la Planta Rectifica-	
geniero al servicio de la Div. E de la Sección		dora de Alcoholes durante 14 días de No-	
de Caminos durante Noviembre de 1943.		viembre de 1943. H. y Tesoro	112.00
S. y O. Públicas	60.00	11434. C. González Revilla y Hno. Mate-	
11428. West India Oil Co. S. A. Ord.		riales suministrados a la Sección de Cami-	
1306. 1 caja de 2 latas de kerosene. H. y		nos durante Noviembre de 1943. S. y Obras	
Tesoro	2.85	Públicas	23.24
11429. Oficina de Racionamiento. Ord.		11433. Carlos A. Miró. Alquiler del local	
1370. 2 tubos. S. y O. P.	5.58	usado para Depósito de Cemento en David	
11430. Almacén General del Gobierno.		durante Noviembre de 1943. S. y Obras	
Tesoro Nacional. Ord. 7988, 8214, 10925,		Públicas	25.00
11399. Materiales. G. y Justicia	73.25	11436. Maximino Serrano. Trabajos de	
11430. Almacén General del Gobierno.		carpintería. S. y O. P.	29.48
Tesoro Nacional. Ord. 11645. Materiales. G.		11436. Maximino Serrano. Trabajos de	
y Justicia	7.20	carpintería. S. y O. P.	108.00
11430. Almacén General del Gobierno.		11436. Maximino Serrano. Trabajos de	
Tesoro Nacional. Ord. 11338. Materiales. G.	18.60	carpintería. S. y O. P.	76.56
y Justicia		11436. Maximino Serrano. Trabajos de	
11430. Almacén General del Gobierno.		carpintería. S. y O. P.	170.64
Tesoro Nacional. Ord. 10117, 10348. Mate-	2.24	11436. Maximino Serrano. Trabajos de	
riales. G. y Justicia		carpintería. S. y O. P.	289.68
11430. Almacén General del Gobierno.		11437. Pedro A. Barsallo. Viáticos duran-	
Tesoro Nacional. Ord. 10790. Materiales.	7.50	te los días del 29 de Diciembre al 12 de E-	
G. y Justicia		nero de 1944. H. y Tesoro	75.00
11430. Almacén General del Gobierno.		11438. Juan Galindo. Gastos Menudos del	
Tesoro Nacional. Ord. 7460, 8626, 10331,	8.50	Ministerio de A. y Comercio desde el 27 de	
11099, 11229, 11257, 11627. Materiales. G.		Noviembre de 1943 hasta el 5 de Enero de	
y Justicia	337.50	1944.	122.94
11430. Almacén General del Gobierno.		11439. Ministro de G. y Justicia. Gastos	
Tesoro Nacional. Ord. 11133, 11241. Mate-		Menudos destinados para Gastos judiciales.	
riales. G. y Justicia	3.75	G. y Justicia	193.00
11430. Almacén General del Gobierno.		11440. Administración General de Trans-	
Tesoro Nacional. Ord. 10944, 11263, 11317,		portes y Talleres. (Alfredo Arango). Mate-	
11672. Útiles de Oficina. G. y Justicia	11.15	riales comprados para el uso de la Sección	
11430. Almacén General del Gobierno.		de S. y O. P.	240.45
Tesoro Nacional. Ord. 11517, 11547. Útiles		11441. Sección de Plantas Eléctricas. Gas-	
de Oficina. G. y Justicia	2.80	tos Menudos hasta el 5 de Enero de 1944.	
11430. Almacén General del Gobierno.		S. y O. Públicas	65.55
Tesoro Nacional. Ord. 7048. 12 galinos de		11442. Alfaro y Remón Ltda. Res. 2598.	
insecticida. G. y Justicia	18.00	Depósitos de Garantía. H. y Tesoro	177.00
11430. Almacén General del Gobierno.		11443. Honorarios a la Junta de Control	
Tesoro Nacional. Ord. 10978, 11585. 2 má-		de Importación. Diciembre de 1943. A. y	
quinas de escribir Royal. G. y Justicia	220.00	Comercio	450.00
		11444. Banco Nacional de Panamá. Cobro	

No. 108018. Valor giro de International Standard Electric Corporation de N. Y., a cargo del Min. de S. y O. P., por 1 caja de lámparas de latón y vidrio. S. y Obras Públicas.	77.05	Canadá (S. O. P.)	391.36
11444. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 107741. Valor giro de Davis & Clark Inc., de N. Y., a cargo de S. y O. P. Por 200 cajas de suturas quirúrgicas. Ord. 5697	373.43	11461. Plomería de Arias. S. A. Ord. 10091. Materiales (Gov. y Justicia)	63.00
11444. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 107932. Valor giro de The Max Woher and Son Co., a cargo de S. y O. P., por 2 sillones para inválidos. Ord. 3458	144.64	11462. María Alvarez de Burgos (End. a Universidad Interamericana). Por 2 conferencias en la Universidad el 21 y 23 de Diciembre de 1943 (Educación)	200.00
11444. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 108409. Valor giro de The Deming Co. de Salem, Ohio, a cargo de S. y O. P., por una caja de repuestos para bombas de agua. Ord. 2858, 6510	107.83	11463. Servicios Lewis S. A. Ord. 9657, 9876, 9887, 9888. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro)	24.60
11445. Cia. para Servicios de Oficina, S. A. Ord. 11137, 11107, 11104, 11321, 11546. Útiles de Oficina. G. y Justicia	60.45	11463. Servicio Lewis S. A. Ord. 10004. Libros (Agric. y Comercio)	43.50
11446 Manuel Monteza D. Viáticos como Ingeniero durante los días del 18 de Octubre al 28 de Noviembre de 1943. S. y Obras Públicas	25.70	11464. Ricardo A. Miró. Ord. 1306. 10 rollos de sogá (S. O. P.)	383.25
11447. Cia. de Navegación y Tierras Elliot, S. A. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de 322 bultos de varillas de acero. S. y O. Públicas	128.91	11464. Ricardo A. Miró. Ord. 1507. Materiales (S. O. P.)	49.50
11447. Cia. de Navegación y Tierras Elliot, S. A. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de 909 varillas de Hierro. S. y O. Públicas	202.10	11465. Union Oil Co. of California. Ord. 10169. 1 tanque de gasolina y uno vacío (H. y Tesoro)	17.96
11448. Cia. Panagricoia, S. A. Ord. 672. 1 bomba para inyector de tractor "Cietrac" F. D. S. y O. Públicas	450.00	11465. Union Oil Co. of California. Ord. 1487. 10.206 galones de gasolina (S.O.P.)	2.449.44
11449. Francisco Damián. Ord. 11150. 1 silla de caoba. H. y Tesoro.	12.00	11465. Union Oil Co. of California. Ord. 1439. 10 tanques de asfalto (S. O. P.)	67.65
11449. Francisco Damián. Ord. 10960. Materiales. S. y O. P.	120.00	11465. Union Oil Co. of California. Ord. 1511. Lubricantes (S. O. P.)	210.02
11450. Servicios Lewis, S. A. Ord. 9826. Materiales. H. y Tesoro	16.46	11466. Wallingford y Arango S. A. Ord. 1503. Llantas y tubos (S. O. P.)	1.119.96
11450. Servicios Lewis, S. A. Ord. 9636, 9762, 9783, 9924. Útiles de Oficina. G. y Justicia	21.30	11466. Wallingford y Arango S. A. Ord. Llantas y tubos	29.25
11451. Chock y Cia. Endosados al Banco Nacional. Mercancías suministradas por orden del Ministerio de H. y Tesoro	81.87	11467. Almacenes Martinz S. A. Ord. 11666. Materiales (Gov. y Justicia)	18.24
11452. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 1423. 1 cerradura Yale. S. y O. P.	7.00	11468. Auto Servicio S. A. Ord. 10855. 5 galones de aceite (Agric. y Comercio)	33.75
11452. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 11476. Materiales. H. y Tesoro.	6.75	11469. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal (Agric. y Comercio)	10.50
11452. De Lima y Cia. Limitada. Ord. 11730. Materiales. H. y Tesoro	9.00	11470. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 1419. Materiales (S. O. P.)	68.15
11453. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 9821, 10260. 6 Uniformes completos. A. y Comercio.	67.00	11471. Almacenes 5 y 10 Centavos S. A. Ord. 1477. Materiales (S. O. P.)	46.80
11453. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 11246. 1 uniforme de gabardina. G. y Justicia	37.50	11472. Cia. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 11297. Materiales (S. O. P.)	225.00
11454. Patricio Adames. El pago final del valor de los materiales y mano de obra usados en la reparación de la Escuela de Martinico (Educación)	37.50	11473. Maximino Serrano (End. Marcelino González). Trabajos de carpintería (S. y Obras Públicas)	36.40
11455. Alvarado Hnos. Ord. 9729. Materiales (S. O. P.)	1.228.10	11473. Maximino Serrano (End. Marcelino González). Trabajos de carpintería (S. y Obras Públicas)	332.40
11456. Arias y Cia. (David). Materiales suministrados a la Sección de Diseños durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	145.25	11473. Maximino Serrano (End. Marcelino González). Trabajos de carpintería (S. y Obras Públicas)	363.20
11457. C. González Revilla y Hno. Servicio de energía eléctrica suministrado a la Sección de Caminos de David durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	151.00	11473. Maximino Serrano (End. Marcelino González). Trabajos de carpintería (S. y Obras Públicas)	12.48
11458. Cia. de Navegación y Tierras Elliot S. R. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de varios bultos de cemento (Salubridad y Obras Públicas)	2.045.64	11474. Horacio Antonio Mena Jr. (End. Emilia U. de Ponce). Por la instalación completa de una planta Diesel para uso de la población de Taboga, incluyendo las conexiones de agua, lubricación y combustibles (S. y Obras Públicas)	350.00
11459. Amado y Cia. S. A. Por atender la maquinaria frigorífica en el Mercado Público de Colón durante el mes de Noviembre 15 a Diciembre 15 de 1943 (Hacienda y Tesoro)	150.00	11475. Agustín Ferrari, Secretario General de la Presidencia. Gastos Menudos del 31 de Diciembre de 1943 al 10 de Enero del 44 (Gobierno y Justicia)	555.02
11460. Andrés Ribas C. Por trabajos de pintura ejecutados en la Escuela Demonio del		11476. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 5 de Enero de 1944 (Gov. y Justicia)	226.63
		11476. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 5 de Enero de 1944 (Gov. y Justicia)	87.68
		11476. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 5 de Enero de 1944 (Gov. y Justicia)	81.32
		11476. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias hasta el 6 de Enero de 1944 (Gobierno y Justicia)	166.90
		11477. José A. Sosa J. (Ministerio de H. y Tesoro). Gastos Menudos hasta Enero 6 de	

1944 (Hacienda y Tesoro) .....	6.50	estante (Gobierno y Justicia) .....	65.00
11478. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Por la subvención de la Guardia Especial de Bomberos del Retiro de Matías Hernández durante Enero de 1944 (S. O. P.) .....	500.00	11491. Francisco Damián Ord. 9612. 1 estante (Gobierno y Justicia) .....	55.00
11479. Administración General de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Materiales comprados para el uso de la Sección (S. O. P.) .....	140.71	11492. The Times Publishing Co. Inc. Suscripción durante Enero a Junio de 1944 (G. y Justicia) .....	7.50
11480. Dirección General de Estadística. Gastos Menudos del 1 de Diciembre de 1943 al 8 de Enero de 1944 (Hacienda y Tesoro) ..	94.02	11492. The Times Publishing Co. Inc. Suscripción suministrada a la Biblioteca de la Universidad Nacional durante Enero a Junio de 1944 (Educación) .....	7.50
11481. Gastos Menudos Ingeniería Sanitaria. Diciembre de 1943 .....	246.23	11493. Ricardo A. Miró. Ord. 11295. 10 libras de acero para pisos (S. O. P.) ....	10.00
11482. Plataformas Sanitarias. 1ª quincena de Diciembre de 1943 .....	425.00	11493. Ricardo A. Miró. Ord. 11284. Materiales (S. O. P.) .....	23.20
11483. Viáticos a empleados de Ingeniería Sanitaria. Diciembre de 1943 .....	136.55	11494. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11477. Útiles de oficina (Hac. y es.) .	4.80
11484. Banco Nacional de Panamá. Cambio del giro N° 43/74161 a favor de Raymond Concrete Pile Co. por 20,470.70 (S. O. P.) .	36.81	11494. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 10177. Útiles de oficina (H. y Tesoro)	1.20
11485. Panamá América. Valor del Aviso "Spanish Courses for Foreigners" durante Noviembre de 1943 (Educación) .....	48.00	11495. José Isabel Sánchez V. Trabajos ejecutados en la Escuela de Caballero (Educación) .....	15.00
11485. Panamá América. Valor del Aviso "Matrícula para tres Institutos" durante Noviembre de 1943 (Educación) .....	81.60	11496. Aminta Correa vda. de Pimentel. Alimentación y hospedaje del chofer y ayudante de la Sección de Ingeniería Sanitaria desde el 7 al 15 de Diciembre de 1943 (S. y Obras Públicas) .....	28.50
11485. Panamá América. Valor del Aviso "El Florida Southern College" durante Noviembre del 1943 (Educación) .....	10.80	11497. Hospital Sto. Tomás (T. Nacional). Lavado de las ropas de la Clínica Escolar, de la Clínica Profiláctica y del Dispensario Nacional .....	32.50
11485. Panamá América. Valor del Aviso "La Comisión designada por el gobierno" durante Noviembre de 1943 (Educ.) ....	19.80	11498. The Star and Herald Co. Ord. 3324. Trabajos de imprenta (Hac. y Tesoro) ..	33.60
11485. Panamá América. Valor del Aviso "Pueden Reclamar Cheques" durante Noviembre de 1943 (Educación) .....	30.60	11498. The Star and Herald Co. Ord. 10459, 10460. Trabajos de imprenta (Hac. y Tesoro)	123.30
11486. José Vásquez Villanueva (End. Emilia U. de Ponce). Honorarios como perito (Gobierno y Justicia) .....	10.00	11499. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 10200. 2 docenas de focos (S. O. P.) .....	10.80
11486. Reinaldo Franco (End. Emilia U. de Ponce). Honorarios como perito (Gobierno y Justicia) .....	6.75	1499. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 8246. Materiales (S. O. P.) .....	13.55
11487. United Fruit Co. Valor de un tambor de Aceite Diesel suministrado al Departamento de Agric. y Comercio .....	3.31	11499. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 3939. 1 soldador con equipo completo (S. O. P.) .	497.00
11487. United Fruit Co. Por el alquiler de de carro motor durante Octubre de 1943 (A. y Comercio) .....	10.80	11500. Union Oil Co. of California. Ord. 7974. 25 tanques de aceite (S. O. P.) ....	169.25
11487. United Fruit Co. Por radiogramas transmitidos durante Noviembre de 1943 (A. y Comercio) .....	6.20	11501. Estación Antón. Gasolina y aceite suministrados al Dep. de Ingeniería Sanitaria durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	37.41
11487. United Fruit Co. Por radiogramas transmitidos durante Octubre de 1943 (A. y Comercio) .....	3.20	11501. Estación Antón. Gasolina suministrada a Ingeniería de Construcciones durante Noviembre de 1943 (S. O. P.) .....	13.60
11487. United Fruit Co. Por radiogramas enviados durante Octubre de 1943 (Educ.) .	6.48	11501. Estación Antón. Gasolina y aceite al Dep. de Correos durante Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	43.54
11488. Etelvina de Figueroa (End. Banco Nacional). Por 1177 raciones suministradas a los presos de la Cárcel Pública durante la 2da. quincena de Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	470.80	11502. All America Cables and Radio Inc. Servicios cablegráficos durante Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	5.88
11488. Alejandro López S. (End. Banco Nacional). Por la cantidad de 412 raciones suministradas a los presos de esta ciudad durante la 1ra. quincena de Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	144.20	11502. All America Cables and Radio Inc. Servicios cablegráficos durante Octubre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	10.00
11488. Alejandro López S. (End. Banco Nacional). Por 413 raciones suministradas a los presos de esta ciudad durante la 2da. quincena de Noviembre de 1943 (Gob. y J.)	144.55	11503. Cia. de Transportes Chiricanos. Transporte de detenidos (G. y Justicia) ..	10.20
11489. Mueblería El Esfuerzo (Victor Moreno C.). Ord. 11565. 1 mesa y una silla giratoria (Gob. y Justicia) .....	38.50	11504. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 11590. 3 galones de pintura de aceite (Salubridad y Obras Públicas) .....	10.20
11489. Mueblería El Esfuerzo (Victor Moreno C.) Ord. 11427. 1 silla giratoria (Hacienda y Tesoro) .....	12.00	11505. Sixto Pinilla Cr. Res. 2593. Devolución de depósito de garantía (Hac. y Tes.)	25.00
11490. Scifo Orazio. Ord. 11500. Maderas (Hacienda y Tesoro) .....	58.85	11506. Santiago E. Gordón. Res. 2594. Devolución de Depósitos Especiales (Hacienda y Tesoro) .....	60.00
11490. Scifo Orazio. Ord. 11408. Maderas (S. y Obras Públicas) .....	204.00	11507. Diego Aizprúa. Servicios prestados a la Administración General de Aduanas (Hacienda y Tesoro) .....	35.00
11490. Scifo Orazio. Ord. 9013, 9033. Maderas (S. O. Públicas) .....	64.50	11508. Francis A. Matthews. Ord. 7256. 1 máquina calculadora Marchant (Hacienda y Tesoro) .....	585.00
11491. Francisco Damián. Ord. 9621. 1		11509. Mercurio. Por una suscripción anual de 3 ejemplares correspondientes al periodo de Enero a Diciembre de 1944 (Educ.)	6.00
		11510. Baltasar Tejeira (Bazar Zarati). Por materiales suministrados para el servicio de las distintas escuelas de la Provincia Escolar de Penonomé (Educación) ....	26.15
		11511. Empresa Hidroeléctrica de Chorrera S. A. Alumbrado eléctrico de la población de la Chorrera durante Diciembre de 1943 (S. O. Públicas) .....	737.52

11511. Empresa Hidroeléctrica de Chorrera S. A. Por el alumbrado público de la población de Chorrera durante Julio de 1943 (S. y Obras Públicas) .....	196.87	de Jeremías Vásquez y otros (Hac. y Tesoro) 11527. Banco Nacional de Panamá. Para cargar a la cuenta Corriente del Bienio el traspaso de fondos a la cuenta "Ministerio de Hacienda y Tesoro—Cuenta de Reserva" .....	250.000.00
11511. Empresa Hidroeléctrica de Chorrera S. A. Por el alumbrado eléctrico de la población de Chorrera durante Noviembre del 43 (S. O. P.) .....	295.20	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 10954, 11012, 11479. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro) .....	19.46
11512. Navegación Chitreana. Por transportar de Panamá a Chitré 380 sacos de cemento (S. O. P.) .....	114.00	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11211, 11308, 11435. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro) .....	15.70
11513. Cia. Chitreana de Automóviles S. A. Por servicios suministrados a la Sección de Diseños y Construcciones durante Julio de 1943 (S. O. P.) .....	48.75	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 099, 11754. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro) .....	6.61
11514. Gastos de representación Magistrados de la Corte. Enero de 1944 .....	525.00	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11193. Útiles de oficina (H. y Tesoro) .....	23.50
11515. Retiro Matías Hernández. Por compras y gastos varios efectuados por esta institución (S. O. P.) .....	713.37	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11474. 5 escritorios de caoba (Hacienda y Tesoro) .....	300.00
11516. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos Menudos hasta el 24 de Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	469.81	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6544, 6560, 6565, 6590, 6657, 6687, 6675, 6747, 6749, 6786, 6839, 6854, 6871, 6934, 6950, 7101, 7211, 7288, 7320, 7351, 3759, 7474, 7479, 7512, 7761, 3150, 3627, 5526, 7777. Materiales (S. O. P.) .....	6.943.66
11517. Almacén General del Gobierno. Gastos Menudos durante Septiembre de 1943 hasta Enero de 1944 (Hacienda y Tesoro) ..	51.50	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 10400, 10865. 40 sacos de cemento (Educación) .....	48.00
11518. Caja de Seguro Social. Para cubrir la cuota que corresponde al Gobierno del descuento del 4 por ciento efectuados a los empleados públicos durante Diciembre y parte de Noviembre de 1943 (Hac. y Tesoro) ..	39.205.10	11528. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11563, 11619. Útiles de oficina (Educación) .....	807.00
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 11377. 1 docena de pads de vasos higiénicos (S. O. P.) .....	9.00	11529. Ministerio de Relaciones Exteriores. Por la impresión de 230 folletos del "Acta Final de la Primera Conferencia de Ministros de Educación" y 50 yardas de cinta tricolor para la encuadernación de la Convención sobre la Universidad Interamericana (Relaciones Exteriores) .....	235.00
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 10841, 11388. Útiles de oficina (Hac. y T.) ..	28.50	11530. Hospital Santo Tomás (T. Nacional). Por tratamientos médicos (S. O. P.) ..	2.00
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 11478. Útiles de oficina (Hac. y Tesoro) ..	10.90	11531. Abelardo Thomas Morelos. Res. 2599. Devolución de impuestos pagados (H. y Tesoro) .....	15.50
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 1000. Útiles de oficina (Hac. y Tesoro) ..	19.50	11532. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 11562. Útiles de oficina (Educación) .....	2.515.00
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 11013, 10174, 10951. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro) .....	58.70	11533. Mercurio. Por una suscripción anual de 3 ejemplares para el Ministerio de Gobierno y Justicia por el periodo de Enero a Diciembre de 1944 (Gov. y Justicia) ..	6.00
11519. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 11495. Útiles de oficina (S. O. P.) .....	24.00	11534. Cia. de Transportes Ferguson. Transporte de detenidos (S. O. P.) .....	30.00
11520. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela P. de Nicosia). Ord. 10623. Puertas y ventanas (Educación) .....	116.00	11535. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela Pérez de Nicosia). Ord. 5915. 2 ventanas de persianas (S. O. P.) .....	27.00
11520. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela P. de Nicosia). Ord. 7347. Maderas (Educación) .....	4.30	11535. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela Pérez de Nicosia). Ord. 7042. Maderas (S. O. P.) .....	13.60
11520. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela P. de Nicosia). Ord. 7204. 2 mamperas de 5' x 3' pino (S. O. P.) .....	36.00	11535. Taller Moderno Conrado Nicosia (End. Adela Pérez de Nicosia). Ord. 10692. Puertas (S. O. P.) .....	40.00
11521. Oficina Moderna J. L. Salas). Ord. 11101. Útiles de oficina (G. y Justicia) ..	10.00	11536. Alejandro López S. (End. Banco Nacional). Por 350 raciones suministradas a los presos de la Cárcel de Santiago durante la primera quincena de Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	122.50
11521. Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 10901. Útiles de oficina (Gov. y Just.) ..	12.00	11537. Domingo Ortega. Por la construcción de 30 bancas para uso de las escuelas primarias (Educación) .....	150.0
11522. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gastos Menudos hasta el 4 de Enero de 1944 .....	257.21	11538. Constructora General S. A. Suministro de materiales y servicios (S. O. P.) ..	4.346.63
11523. Cia. de Servicios de Oficina S. A. Ord. 11757, 11723, 10686. Útiles de oficina (Hacienda y Tesoro) .....	29.30	11538. Constructora General S. A. Construcción de una galera para depósito del Ministerio de Agric. y Comercio .....	5.254.00
A. Ord. 11830, 11414, 11375. Útiles de oficina ..	47.20	11539. Leopoldo Arosemena. Ord. 1544. 1 banda Deming Oil Rite (S. O. P.) .....	450.00
11523. Cia. para Servicios de Oficina S. (Educación) .....	6.00	11540. Luis E. Uribe. Ord. 2339. Comestibles (S. O. P.) .....	3.405.42
11524. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos de la Policía Secreta hasta el 5 de Enero de 1944 (Gobierno y Justicia) .....	6.00	11541. Alvarado Hnos. Ord. 11847. Materiales (S. O. P.) .....	15.20
11525. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 10278, 10655, 11139. 8 uniformes completos (Hacienda y Tesoro) .....	165.50	11542. Casa Richa. Ord. 10307. 50 yds. de lanilla (Gobierno y Justicia) .....	15.00
11525. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 11301. 3 uniformes de kaki (Hacienda y Tesoro) .....	30.00		
11525. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 10969. 2 uniformes completos (S. y Obras Públicas) .....	27.00		
11526. Bias Umberto D'Anello. Anticipo para sufragar los gastos ocasionados en el avalúo de los daños causados por el Fomento Agrícola de Los Santos a las propiedades			

11542. Casa Richa. Ord. 11675. Mercan- cias (Gobierno y Justicia) .....	123.00
11542. Casa Richa. Ord. 11664. Mercan- cias (Gobierno y Justicia) .....	14.00
11543. Almacén La Favorita. Ord. 10833. 1 par de calzado negro "Sticy" (Gobierno y Justicia) .....	10.00
11544. Endara Riba S. A. Ord. 11528. Mercancías (Gobierno y Justicia) .....	11.00
11545. Pan American Airways Inc. Por un pasaje a favor de Augusto S. Boyd Jr. de Panamá a Washington y regreso (Go- bierno y Justicia) .....	284.30
11546. Guillermo E. Quijano. Ord. 12132, 12059. Materiales (Educación) .....	610.00
11547. Farmacia Panamericana. Ord. 10932. Materiales (Educación) .....	2.60
11548. Waldo Suárez y Cía. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal embarcado por el Almacén General del Gob. (Educ.) .....	3.00
11549. Cía. de Elevadores Otis. Inspección de un elevador de pasajeros instalado en el Palacio Presidencial durante Diciem- bre de 1943 (Gobierno y Justicia) .....	43.02
11550. Cía. Nacional de Autos y Acceso- rios (End. West India Oil Co.). Por gasolina y aceite al Ministerio de Gobierno y Justi- cia durante Diciembre de 1943 .....	9.75
11550. Cía. Nacional de Autos y Acceso- rios (End. West India Oil Co.). Por gasolina suministrada a la Gobernación de Coclé du- rante Diciembre de 1943 (Gobierno y Just.)	27.50
11550. Cía. Nacional de Autos y Acceso- rios (End. West India Oil Co.). Por gasolina y aceite suministrados a la Gobernación de Veraguas durante Diciembre de 1943 (Go- bierno y Justicia) .....	21.54
11551. Farmacia Preciado. Ord. 11337, 11737, 11513, 11358, 11516. Medicinas (Go- bierno y Justicia) .....	29.30
1552. Auto Servicio S. A. Ord. 7154, 7155, 7176, 7179, 7177, 7178. Materiales (Gobier- no y Justicia) .....	15.411.40

(Continuará).

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO DE LICITACION

Se notifica a los interesados que en la fecha y hora expresada se abrirán en el despacho del Contralor General las propuestas para los siguientes trabajos de obras públicas:

- Construcción de las caballerizas en el Cuartel de Policía Montada.
- Día 7 de julio a las 9 en punto de la mañana.
- Construcción del Cuartel y Cárcel de Colón.
- Día 10 de julio a las 9 en punto de la mañana.
- Los planos y especificaciones pueden solicitarse en este despacho durante las horas hábiles. Para la licitación del Cuartel de Colón será necesario consignar B. 10.00 como depósito de los planos.

Contralor General.

Julio 6

### AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Colón, al público,

#### HACE SABER:

Que se han señalado las horas hábiles del día trece (13) de julio próximo, para llevar a efecto el remate del bien perseguido en la petición de liquidación de la Compañía denominada RIO INDIO COMPANY, por el señor Administrador Provincial de Hacienda de Colón, finca que se describe a continuación:

"Finca N.º 72, tomo 3, folio 258 del Registro de la Propiedad, inscrita en el Catastro de la Provincia de Colón, Distrito del mismo nombre, bajo el número de Orden 122, perteneciente a la entidad denominada RIO INDIO COMPANY, y que consiste en un globo de terreno distinguido con el nombre de Río Indio, ubicado en San Miguel de la Borda, tiene una capacidad superficial de cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte hectáreas, y cuyos linderos

se describen en la forma siguiente: Desde la boca del Río Salud, margen izquierdo llegando a sus cabeceras en donde se encuentra un mojón provisional de madera siguiendo en dirección Oeste-Sur-Oeste camino de la cabecera del Río Miguel de la Borda, pasando antes por el Río Indio por el punto llamado Los patos encontrando allí un segundo mojón provisional de madera, siguiendo la misma dirección hasta llegar a las cabeceras del Río Miguel de la Borda en donde hay colocado un tercer mojón de madera, provisional, de este punto tomando el curso del río Miguel de la Borda por la margen derecha hasta su desembocadura al mar donde hay colocada mojonadura por límite natural y de la boca del río Miguel de la Borda siguiendo por la costa hasta encontrar la desembocadura del Río Salud".

La base para el remate de la finca que se deja descrita es la suma de cientocuatenta y cinco mil doscientos sesenta balboas (B. 145.260.00) que es el valor que tiene dicho bien en el Catastro. Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la mencionada base, previa consignación del cinco por ciento (5%) en la Secretaría del Tribunal, de la base dicha. Sólo se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde del mismo día se oirán las pujas y repujas.

Colón, junio 7 de 1944.

Julio A. Lanuza.

Secretario.

(Única publicación)

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

#### HACE SABER:

Que los señores David George Cardoze, Emily Cardoze de Motta, Essie Cardoze de Maduro, Anita Cardoze de Maduro, Bienvenida Cardoze de León y Raquel Adela Cardoze de Melado, han solicitado a este Tribunal que se les expida título de propiedad sobre una casa construida en esta ciudad y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de tres pisos, de concreto armado y bloques de arcilla, con techo de zinc, construida sobre la parte oriental de los lotes de terreno, marcados en el plano de esta ciudad, levantado por la Cía. del Ferrocarril de Panamá, con los números 1815 y 1817. El inmueble referido mide 18.30 metros de frente por 19.81 metros de fondo lo que da una extensión superficial de 362.52 metros cuadrados, y limita, por el Norte, con parte del lote 1813; por el Sur, con parte del lote 1819; por el Este, con la Avenida Central, también conocida con el nombre de Avenida del Paseo del Centenario; y por el Oeste, con la otra mitad de los lotes 1815 y 1817 en que se halla edificada la casa descrita.

De conformidad con el artículo 1895, ordinal 2º del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, cinco (5) de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que consideren tener mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan a la persona interesada para su publicación.

El Juez,

El Secretario,

M. A. DIAZ E.

(Única publicación)

Julio A. Lanuza.

### EDICTO EMPLAZATORIO No. 8

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a CLAUDIO GORDON, de cuarenta y cuatro años, jamaiicano, negro, casado, comerciante y con antigua residencia en Calle "M" No. 2 para que en el término de treinta (30) días más el de la distancia, comparezca a notificarse del auto de enjuiciamiento dictado en su contra en el juicio que se le sigue por el delito de APROPIACION INDEBIDA. Dicho auto dice así en su parte resolutive: "Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

VISTOS:

Por todo lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA

CRIMINAL contra CLAUDIO GORDON, de generales desconocidas por no haber sido posible indagarlo en la Oficina de Instrucción en virtud de que se desconoce su paradero, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo V. Título XIII. del Libro II del Código Penal, o sea por el delito de APROPIACION INDEBIDA, y se ORDENA previos los trámites su emplazamiento.

"Se señala el día diecinueve (19) de Junio próximo venturo a las nueve de la mañana para llevar a efecto la vista oral de esta causa.

"Las partes disponen del término de cinco (5) días hábiles para que presenten las pruebas que intenten valer en este juicio.

"Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial. "Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Alfredo Burgos C.—El Secretario ad-interim, (fdo.) José S. Ortega".

Se advierte al encausado que sino compareciere a notificarse en el término de los treinta días más el de la distancia, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención, previa declaratoria de su rebeldía.

Excítese a todos los habitantes de la República de Panamá, a que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridor del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren y requiérese a las autoridades del Orden Político y Judicial para que procedan a su captura o a las ordenes.

Envíese copia de este edicto al Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco (5) veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez Cuarto del Circuito,

ALFREDO BURGOS C.

El Secretario ad-int.,

José S. Ortega.

(Primera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO N° 21

El que suscribe, Juez del Circuito de Bocas del Toro, por este medio al público en general,

HACE SABER:

Que en la petición de cambio de nombre en los Asientos del Registro Civil, hecha por el señor Anasco Hernando Robinson al nombre de su madre de Lucretia Hooker, por el Catharine Hooker, ha recaído la resolución que textualmente dice:

De la petición de cambio de nombre en el Asiento del Registro Civil, demandado por el señor Anasco Robinson en el escrito que precede, publíquese un extracto de la misma, por cuenta del interesado, por tres veces, por lo menos, en la GACETA OFICIAL con el fin de, que cuantos se crean con derecho a presentar oposición, ante este mismo tribunal, así lo hagan en los siguientes sesenta días a la publicación en dicho periódico.

Para este evento, désele copia al interesado y por vencido el término fijado, se procederá conforme lo prescrito en el artículo 103 del Código Civil. (Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914).

Téngase al Licenciado N. Santos K. como apoderado del petente, para los efectos a que se contrae el poder conferido. Póngase este hecho en conocimiento de las partes.—Notifíquese.—El Juez, (fdo.) Alejandro Ramos.—El Secretario, L. G. Cruz".

Basa Robinson su pretensión al cambio de nombre de su madre, en el hecho de que siendo el verdadero nombre de ella Catharine Hooker, fue inscrita en el Registro de la defunción de su padre James Silvine Robinson, con el de "Lucretia Hooker", como lo prueba con el certificado del Registro que lleva fecha diez y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Prueba así mismo el verdadero nombre de su madre con los certificados expedidos, con los requisitos legales, por el señor Juez Municipal de Providencia, referente al casamiento contraído por sus padres y el expedido por el Secretario de la Alcaldía Municipal del mismo lugar, sobre su nacimiento y en los cuales aparece el nombre de "Catharine Hooker de Robinson".

En consecuencia, en cumplimiento a lo decretado en la resolución preinserta, se expide este edicto para los efectos legales, fijándose en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término de sesenta días (60) contados desde la última publicación en el periódico oficial.

Dado en la ciudad de Bocas del Toro, a diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez,

ALEJANDRO RAMOS.

El Secretario,

L. G. Cruz.

(Segunda publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO N° 20

El que suscribe, Juez del Circuito de Bocas del Toro, por este medio al público en general,

HACE SABER:

Que en la petición de herencia hecha por el Licenciado Hernando Santos K., en su carácter de apoderado especial de las hermanas Florencia Maud Surgeon de Peck, Agnes Maud y Elena Surgeon, de los bienes dejados por su madre Ethel Williams, se ha dictado el auto, cuya parte pertinente dice:

"Juzgado del Circuito.—Bocas del Toro, trece de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos:

En Vista Fiscal que antecede, el señor Agente del Ministerio Público, se produjo conforme a lo solicitado por el petente, solicitando del Tribunal, procediera a resolver la demanda conforme lo pide el apoderado de las hermanas Surgeon y como en efecto, la misma se encuentra en regla para ser tenida en cuenta, el que suscribe, Juez de este Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, hace las siguientes declaratorias:

1° Que se encuentra abierta la sucesión intestada de Ethel Williams, que dejó de existir en esta ciudad el cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres;

2° Que son herederas ab-intestato sus hijas Florencia Maud Surgeon de Peck, Agnes Maud y Elena Surgeon, sin perjuicio de terceros;

3° Que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, todas las personas que se crean con algún interés en el mismo.

Cumplase con el artículo 1601 del Código Judicial y entréguese copia del edicto al interesado para su publicación.

Notifíquese y cópiese.—El Juez, (fdo.) Alejandro Ramos.—El Secretario, (fdo.) L. G. Cruz".

En consecuencia, en cumplimiento a lo decretado en el auto cuya parte resolutive queda inserta, se expide el presente edicto emplazatorio, fijándose en lugar visible de la Secretaría de este tribunal por el término de treinta días (30) contados desde la última publicación del mismo en la GACETA OFICIAL, para cuyo efecto se entrega copia al interesado.

Bocas del Toro, catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez,

ALEJANDRO RAMOS.

El Secretario,

L. G. Cruz.

(Segunda publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Camilo Cárdenas o Camilo Solís, se ha dictado un auto cuya parte resolutive dice:

"Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. . . .

... Llenados, pues, como han sido todos los requisitos que ordena la Ley en estos juicios especiales, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, DECLARA: Primero: Que está abierto en este Tribunal, el juicio de sucesión intestada de Camilo Cárdenas o Camilo Solís, desde el día veinticinco de febrero del presente año, fecha en que ocurrió su defunción; Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, Francisca Cortés viuda de Cárdenas, en su carácter de conyuge sobreviviente del causante, y sus hijas menores de edad, Elida y Emerita Cárdenas Cortés; y Tercero: ORDENA que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio de sucesión todas las personas que tengan algún interés en ella, y que fije y publique el edicto que trata el artículo 1601 del C. Judicial. Y como se observa que las herederas Elida y Emerita son menores de edad, de conformidad con el artículo 11 de la

Ley 54 de 1941, nómbrase al Licenciado Luis Mariano Díaz, Curador ad-litem de dichas menores para que las represente en este juicio, a quien si acepta, se le discernirá el cargo. Cópiese y Notifíquese.—(fdo.) Manuel de Jesús Vargas D.—(fdo.) Leandro Ulloa, Srío."

Por tanto, fijo el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término legal y copia de él se entrega al interesado para su publicación en la GACETA OFICIAL, hoy cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez, M. DE JESUS VARGAS D.  
El Secretario, Leandro Ulloa.  
(Tercera Publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Juan Guevara, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad personal 56-707, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno denominado EL JOBO ubicado en el Distrito de Montijo, de una superficie de trece hectáreas con cinco mil seiscientos ochenta metros cuadrados (13 Hts. 5.680 m.c.) alindado así:

Norte: Sebastián Vergara y Florencio Márquez; por el Sur: Sebastián Vergara y camino de Montijo a La Pita; por el Este: camino de Montijo a La Pita y por el Oeste: Sebastián Vergara y Fidencio Reyes.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia se dispone fijar una copia de este edicto en lugar público de la ciudad de Montijo, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la GACETA OFICIAL o en periódico de la capital de la República y la otra copia se fijará en esta administración por el término de treinta días hábiles, todo esto para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, pueda hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.  
J. E. Alcedo,  
Srío.  
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Quinto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto EMPLAZA a Rosendo Guermindo Castillo, natural de Jaqué, Darién, de veintiséis años de edad, con cédula N° 47-4549, chofer, con residencia en calle 24 Este Bis N° 9, a fin de que concurra a este Tribunal para que se notifique de la sentencia absolutoria que a su favor se ha proferido por el delito de lesiones por imprudencia, y cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por las razones expuestas, con base en el derecho citado, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, ABSUELVE de los cargos que se le formularon en el auto de enjuiciamiento a Rosendo G. Castillo, natural de Jaqué, Darién, de 26 años de edad, con Cédula de Identidad Personal N° 47-4549 chofer, con residencia en Calle 24 Este Bis N° 9.

Si el presente fallo no fuere apelado dentro del término que fija el artículo 2228 del Código Judicial, consúltese al tenor del artículo 2231 del mismo.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.  
(fdo.) G. Patterson Jr.—El Secretario, (fdo.) J. Bernard."

Por consiguiente, se fija el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por un período de doce (12) días hábiles y copia del mismo se remite al Director de la GACETA OFICIAL para que lo publique en dicho órgano por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez, G. PATTERSON JR.  
El Secretario, J. Bernard.  
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Quinto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto EMPLAZA a Lucio Moreno, colombiano, mayor de edad, soltero, agricultor, residente en los Díaz, jurisdicción del Distrito de La Chorrera y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 46-2231, a efecto de que concurra a este Tribunal para que se notifique de la sentencia por medio de la cual se le impone, como rec del delito de robo cometido en perjuicio de Severino de León, la pena principal de dos años de reclusión, como pena principal, la accesoria del pago de las costas procesales, y cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por las razones expuestas, con base en el derecho citado, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, CONDENA a Lucio Moreno, residente en los Díaz, jurisdicción del Distrito de La Chorrera y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 46-2231, como rec del delito de robo cometido en perjuicio de Severino de León a sufrir la pena principal de dos años de reclusión en el lugar en donde indique el Poder Ejecutivo y a la accesoria del pago de las costas procesales.

Si el presente fallo no fuere apelado dentro del término que fija el artículo 2228 del Código Judicial, consúltese al tenor del 2231 del mismo.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.  
(fdo.) G. Patterson Jr.—El Secretario, (fdo.) J. Bernard."

Por consiguiente, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por un período de doce (12) días hábiles y copia del mismo se remite al Director de la GACETA OFICIAL, para que lo publique en dicho órgano por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez, G. PATTERSON JR.  
El Secretario, J. Bernard.  
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Quinto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto EMPLAZA a Luis Carlos Agrazal, panameño, de veintitrés años de edad, agricultor, vecino del Corregimiento de Chilibre y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 47-27199, a efecto de que concurra a este Tribunal para que se notifique de la sentencia condenatoria que en su contra se ha proferido por el delito de rapto, la que ha sido confirmado por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, y cuya parte resolutive dice así:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos:

Y, como, por otra parte, ningún reparo ofrece tampoco la sentencia en cuanto a la aplicación de la pena, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le IMPARTE su aprobación.

Notifíquese, cópiese y devuélvase.

(fdo.) Enrique D. Díaz.—(fdo.) José L. Pérez.—(fdo.) J. A. Pretelt.—(fdo.) Gil R. Ponce.—(fdo.) Luis A. Carrasco M.—(fdo.) T. R. de la Barrera, Srío."

Por consiguiente, se fija el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por un período de doce (12) días hábiles y copia del mismo se remite al Director de la GACETA OFICIAL para que lo publique en dicho órgano por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez, G. PATTERSON JR.  
El Secretario, J. Bernard.  
(Tercera publicación)

## Alcance a la Gaceta Oficial

## Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes 12 de Junio de 1944.

## CUADRO DE ADUANA NUMERO 353

(Mayo 2 de 1944)

Rubber Development Corporation, balas para rifles 22, 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	307	Swift Co., carne vacuna con puré, albón-digas, tuco etc., 275 bultos, de Buenos Aires, por ..	2.343
Luis Angelini, vino tinto, 35 bultos, de Valparaiso, por ..	805	Swift Co., mantequilla salada, 250 bultos, de Buenos Aires, por ..	3.997
Luis Angelini, vino tinto, 10 bultos, de Valparaiso, por ..	136	Swift Co., aceite comestible, 1.000 bultos, de Buenos Aires, por ..	9.067
Cia. Cyrnos S. A., champagne Monitor, vino tinto y blanco, 190 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.506	Swift Co., aceite comestible, 284 bultos, de Buenos Aires, por ..	2.937
Luis Angelini, brandy Five Stars, 20 bultos, de Lisboa, por ..	180	Swift Co., manteca compuesta, 2.000 bultos, de Buenos Aires, por ..	14.545
Luis Angelini, brandy Five Stars, 7 bultos de Lisboa, por ..	135	Swift Co., manteca compuesta, 1.000 bultos, de Buenos Aires, por ..	7.272
Cia. Cyrnos S. A., vino oporto y champagne, 100 bultos de Buenos Aires, por ..	864	Swift Co., extracto de carne y material de propaganda, 16 bultos, de Buenos Aires, por ..	52
Cia. Cyrnos S. A., champagne y vino oporto y tinto, 260 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.933	Swift Co., aceite comestible, 300 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.830
Lindo y Maduro S. A., botellas termos, 3 bultos, de Buenos Aires, por ..	425	Cia. Kito Chen S. A., ciruelas pasas, uvas pasas, nueces, almendras, 5 bultos, de Los Angeles, por ..	373
Salvadora V. de Espinosa, zapapitos de cuero para niños, fajás de cuero para señora, 10 bultos, de La Libertad, por ..	385	A. Flastlich Inc., sobres de papel sin imprimir, 3 bultos, de Nueva York, por ..	67
Cia. General de Construcciones S. A., madera asepillada de pino, 1.471 bultos, de San José, Guatemala, por ..	944	García Rubio Co., entretela de algodón, 3 bultos, de Nueva York, por ..	1.034
Cia. Panameña de Calzado S. A., contrafuerte de fibra, 8 bultos, de Nueva York, por ..	206	Porfirio Saiz, tambores de hierro vacíos usados, 25 bultos, por ..	62
Carlos Alfaro, juegos de tocador, artículos de vidrio uso doméstico, 7 bultos, de Nueva Orleans, por ..	501	Varela y Fong, nueces secas, almendras, al-piste, gelatina etc., 22 bultos, de Los Angeles, por ..	147
I. L. Maduro Jr., cartaras de cuero de cocodrilo para señoras, 3 bultos, de Buenos Aires, por ..	3.200	Conrado Nicosia, madera para ferro, 28 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.050
I. L. Maduro Jr. S. A., traves de algodón, 1 bulto, de Manzanillo, por ..	587	Félix B. Maduro, galletitas de dulce y de soda, 21 bultos, de Buenos Aires, por ..	783
Sasso Cia., tabletas de gutta-percha y teolon, 1 bulto, de Los Angeles, por ..	318	Esteban García A., margarina y metro de madera, 35 bultos, de Buenos Aires, por ..	525
Alejandro Toussiech Cia., hilo de coser, 4 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.200	Armour Co., carne en latas, 177 bultos, de Buenos Aires, por ..	2.150
Eusebio A. González, alfombras de algodón, 7 bultos, de Nueva York, por ..	493	Armour Co., extracto de tomate, 100 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.869

## CUADRO DE ADUANA NUMERO 354

(de Mayo 4 de 1944)

Heurtematte Cia., colchas, manteles, fra-nelas de algodón etc., 4 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.181	Cia. Colgate Palmolive Peet, muestras de polvos dentales etc., 8 bultos, de Nueva York, por ..	18
Imprenta de La Academia, tinta para im-prenta, 1 bulto, de Nueva York, por ..	181	Almacenes 5 y 10 Centavos, cremas desva-necientes para el cutis etc., 59 bultos, de New York, por ..	360
Imprenta de La Academia, papel para im-prenta, cartón gris ordinario etc., 25 bultos, de Nueva Orleans, por ..	379	Almacenes 5 y 10 Centavos, tinta para escri-bir, 50 bultos, de Nueva York, por ..	243
Rodolfo Endara, remolachas, apio, lechugas y zanahorias, 32 bultos, de Los Angeles, por ..	106	La Postal e Hijos, S. A., imágenes de yeso, 2 bultos, de Buenos Aires, por ..	91
León Nahmad Co., entretela de lana y algodón, casimires de lana etc., 28 bultos, de Buenos Aires, por ..	9.262	Frias y Green Ltda., vino oporto London Club Port, 24 bultos, de Oporto, por ..	122
The Office Service Co., máquina de sumar, 2 bultos, de Nueva York, por ..	305	Luis E. Uribe, té, 13 bultos, de Nueva York, por ..	337
Swift Co., jamones secos con puero y sin cuero, 75 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.106	Luis E. Uribe, anís en grano, cominos en grano, clavos de olor, 13 bultos, de Nueva Orleans, por ..	501
Swift Co., jamonada, 150 bultos, de Buenos Aires, por ..	1.002	Luis E. Uribe, té, 25 bultos, de Nueva York, por ..	588
Swift Co., gelatina de patitas de cerdo, albón-digas etc., 160 bultos, de Buenos Aires, por ..	8.238	La Importadora S. A., carrizo sde papel, 200 bultos, de Los Angeles, por ..	193
		La Importadora S. A., harina de trigo, 200	

bultos, de Los Angeles, por .....	820	Cayo Flores, medias de seda artificial para señoras, 2 bultos, de Nueva York, por .....	2.224
Cía. Henríquez S. A., cerveza negra, 50 bultos, de Manchester, por .....	522	Aristides Romero, piedras de amolar, 80 bultos, de Manchester, por .....	192
Yanci y Díaz Cía. Ltda., artículos de corcho para fabricación de calzado, carteras de cuero para señoras, 3 bultos, de Buenos Aires, por .....	609	Villanueva y Tejeira, aceite de linaza, 44 bultos, de Buenos Aires, por .....	2.629
Bazar Kashmir, sacos de algodón matizado, cintas de algodón y de seda etc., 2 bultos, de San José, Guatemala, por .....	682	Villanueva y Tejeira, aceite de linaza, 10 bultos, de Buenos Aires, por .....	740
Endara Riba S. A., aceite comestible "criolla", 200 bultos, de Nueva York, por .....	1.908		
Endara Riba S. A., aceite comestible "criolla", 1300 buenos, de Buenos Aires, por .....	12.405	CUADRO DE ADUANA NUMERO 355 (de Mayo 6 de 1944 )	
Endara Riba S. A., naranjas y limón frescos, 233 bultos, de Limón, C. R., por .....	545	Mario Galindo, madera de pino aserrada, 1.279 pies, de San José, Guatemala, por .....	847
Wiznitzer Bros., bolsas de imitación de cuero para señoras, 5 bultos, de Nueva Orleans, por .....	909	Basilio Rodríguez, desperdicios de algodón para colchones, 105 bultos, de Callao, por ..	1.962
Cervecería Nacional S. A., repuestos para máquina embotelladora, 1 bulto, de New York, por .....	51	TARTINI—5 3 de Junio Req. 3609	
Cervecería Nacional S. A., ángulos de acero, 30 bultos, de Nueva York, por .....	59	Alejandro Yuen, hilo de algodón para coser, 1 bulto, de Nueva York, por .....	330
Catita Lewis, red cross jr. red cross gift boxes, 10 bultos, de Nueva Orleans, por .....	519	The Goodyear Tire y Rubber Exp. Co., tubos de alta presión máq. reconstructora de llantas, por .....	150
Mariano Arosemena, cebollas, 750 bultos, de Buenos Aires, por .....	1.539	B. L. Levy, gomas para mascar, 108 bultos de Nueva York, por .....	2.465
Cía. Kito Chen S. A., té, 20 bultos, de New York, por .....	772	Servicio Luis S. A., presillas para papeles, 4 bultos, de Nueva York, por .....	88
Cía. Kito Chen S. A., cepillos para fregar y para barrer, 6 bultos, de Cartagena, por ..	360	Felicia Chan de Chen, peines de composición celulosa acetato, 3 bultos, de New York, por	431
The Office Service Co., cintas para máquinas de escribir, 1 bulto, de New Orleans, por	195	Amador Fragueta, tinta para escribir, 25 bultos, de Nueva York, por .....	120
Homsany Hnos., telas de algodón, 45 bultos, de Acapulco, por .....	9.203	Hospital Santo Tomás, supositorios de glicerina para adultos etc., 1 bulto, de New Orleans, por .....	61
Homsany Hnos., manteles de algodón, 5 bultos, de Buenos Aires, por .....	1.633	Varla Cía., calzado para señoras y para niños, 5 bultos, de Buenos Aires, por .....	607
Cía. Importadora S. A., harina de trigo, 200 bultos, de Nueva York, por .....	753	Sergio Acosta, presillas para papel, 3 bultos, de Nueva Orleans, por .....	77
Luis Angelini, paté de hígado de pavo, entrémés etc., 17 bultos, de Manzanillo, por ..	986	La Importadora S. A., harina de trigo, 600 bultos, de Nueva York, por .....	2.046
C. O. Mason S. A., cepillos para los dientes, 11 bultos, de Nueva Orleans, por .....	2.311	Cía. Editora Nacional S. A., papel para fabricación de cuadernos bond ordinario imp., 121 bultos, de Los Angeles, por .....	1.484
Octavio Valencia, paja de guineo para fabricación de escobas, 662 bultos, de Buenos Aires, por .....	10.000	Universal Films S. A., películas de cine, 3 bultos de Nueva Orleans, por .....	516
Octavio Valencia, mangos de madera para fabricación de escobas, 7 bultos, de Puntarenas, por .....	338	C. O. Mason S. A., alimentos para aves de corral, 85 bultos, de Nueva Orleans, por ..	317
Mario Galindo Cía. S. A., aceite de linaza, 10 bultos, de Buenos Aires, por .....	729	RKO Radio Pictures of Panamá, películas de cine y material de anuncio, 2 bultos, de Nueva Orleans, por .....	304
Miguel M. Navarrete, pieles de lagarto curtidas (ripios), 1 bulto, de Corinto, por ..	56	RKO Radio Pictures of Panamá, películas de cine y material de anuncio, 2 bultos, de Nueva Orleans, por .....	271
Casa Ahú S. A., galletas de soda y de dulce, 95 bultos, de Buenos Aires, por .....	915	RKO Radio Pictures of Panamá, películas de cine y material de anuncio, 2 bultos, de Nueva Orleans, por .....	527
Antonio Baet, Molduras y marcos de madera, 18 bultos, de Salina Cruz, por .....	669	Chain Singh, llantas usadas, 5 bultos, por	113
Cervecería Nacional S. A., hacer 12 piezas ejes transmisión acero, 297 bultos, por .....	266	C. D. Calenkeris, capota para carro, 1 bulto, de Portland, Oregon, por .....	36
Cervecería Nacional S. A., lúpulo, 20 bultos, de Nueva York, por .....	9.600	Alfredo Boehlen, pastillas vick para la tos, 30 bultos, de Nueva York, por .....	504
De Lima Cía., aceite de linaza, 7 bultos, de Buenos Aires, por .....	549	Javier Morán, tabletas Alka-Seltzer, 4 bultos, de Nueva Orleans, por .....	151
Guillermo E. Quijano, papel de escribri para fabricación de cuadernos, 489 bultos, de Los Angeles, por .....	5.804	Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios, 3 bultos, de Nueva Orleans, por .....	242
José María Alvarez, medias de rayón para señoras, 1 bulto, de Nueva York, por .....	212	Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios, 3 bultos, de Nueva Orleans, por .....	227
Roberto G. de Paredes, algodón absorbente y esparadrappo impermeable, 5 bultos, de Nueva York, por .....	130	Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios, 3 bultos, de Nueva Orleans, por .....	595
Endara Riba S. A., galletas de soda y de dulce, 50 bultos, de Buenos Aires, por .....	371	José Wong, hilos de lana en pelotas, 2 bultos, de Nueva York, por .....	537
Endara Riba S. A., galletas de soda y de dulce, 20 bultos, de Buenos Aires, por .....	754	José Wong, cintas de seda artificial, 1 bulto, de Nueva York, por .....	626
Fábrica Nacional de Calzado, extracto de quebracro, 20 bultos, de Buenos Aires, 6por ..	1.030	Miranda Hnos., carbón de piedra, 2 toneladas, por .....	47
Cayo Flores, medias de seda artificial para señoras, 4 bultos, de New Orleans, por ..	3.289	C. Arrocha Graell, algodón absorbente, impermeable, tela adhesiva tc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por .....	140
Homero Ayala P., tabletas unguento y polvos medicinales, 2 bultos, de Los Angeles, por	705	Hotel Internacional, filtros de vidrio, 4 bultos, de Nueva Orleans, por .....	78
Navarrete y Martínez Cía. Ltda., cueros curtidos para forro (badanas), 4 bultos, de Buenaventura, por .....	746	Panamá Refractories, cemento para hierro,	

2 bultos, de Nueva York, por	28	Manuel Preciado, servilletas de papel, 40 bultos, de Nueva York, por	166
Cia. Avila S. A., hilo de algodón para coser, 1 bulto, de Nueva York, por	285	Cia. Panameña de Calzado, cartón de paja amarilla, 60 bultos, de El Callao, Perú, por	420
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, tornillos, brochas, barrenas, tuercas etc., 12 bultos, de Nueva Orleans, por	742	Ministerio de Hacienda y Tesoro, tubos de goma para autos, 1 bulto, de New Orleans, por	9
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, partes pa- etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	1.194	C. D. Calenkeris, galletas de dulce y de soda, 10 bultos, de Buenos Aires, por	396
Cia. Panameña de Aceitise S. S., papel para obras litográficas, 20 bultos, de Los Angeles, por	1.184	Gervasio García S. A., discos para fonógra- fos, 5 bultos, de Manzanillo, por	288
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, partes para medidores y para compresor etc., 63 bul- tos, de Nueva Orleans, por	2.835	Dario Taboada, marcos de madera ovalados, 10 bultos, de Salina Cruz, por	234
Silvestre y Brostella, champagne Marne se- co, espumante tinto etc., 37 bultos ( de Bue- nos Aires, por	2.177	Ricardo A. Miró, cueros curtidos, 10 bultos, de Buenos Aires, por	6.090
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, lámparas eléctricas y de mano, tornillos etc., 39 bultos, de Nueva Orleans, por	388	Ricardo A. Miró, pinceles de cerda, 1 bulto, de Buenos Aires, por	441
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, soldadu- ras, jabón insecticida, clavos, machetes, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	148	Ricardo A. Miró, aceite de linaza, 25 bultos, de Buenos Aires, por	1.968
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, partes para compresor, fusibles, accesorios telefónicos, de Nueva Orleans, por	1.400	Ricardo A. Miró, cartuchos de metal vacíos, 21 bultos, de Buenos Aires, por	4.570
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, cable e- léctrico, equipo de tablero telefónico etc., 55 bultos, de Nueva Orleans, por	5.363	Ricardo A. Miró, badanas de cuero, 10 bul- tos, de Buenos Aires, por	3.247
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, martillos, llaves de tubo y gomeros, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	102	Ricardo A. Miró, vaquetas, 6 bultos, de Buenos Aires, por	2.308
Cia. Panameña d Fuerza y Luz, pasadores de plomo, válvulas de hierro etc., 67 bultos, de Nueva Orleans, por	1.183	Ricardo A. Miró, cueros curtidos, 10 bultos, de Buenos Aires, por	3.602
Cia. Paanmeña de Fuerza y Luz, brochas, estufas de gas y sus partes, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por	293	Vilá Hnos., manzanas frescas, 400 bultos, de Valparaíso, por	807
Ministerio de Gobierno y Justicia khaki (wire vat army twill tipe), 26 bultos, de Nueva Orleans, por	20.980	Vilá Hnos., Ltada., cebollas, 500 bultos, de Valparaíso, por	673
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, medidores de gas, partes transformadors etc., 61 bultos, de New Orleans, por	2.290	Vilá Hnos. Ltada., cebollas, 500 bultos, de Valparaíso, por	677
Ministerio de Hacienda y Tesoro, estropa- jos de algodón para piso, 10 bultos, de Nueva York, por	662	Vilá Hnos., Ltada., cebollas, 500 bultos, de Valparaíso, por	677
Sección de Materiales y Compras, instrumen- tos para laboratorio etc., 12 bultos, de New Orleans, por	679	Vilá Hnos. Ltada., cebollas, 1000 bultos, de Valparaíso, por	1.355
Ministerio de Hacienda y Tesoro, solución de adrenalina, tabletas videx etc., 2 bultos, de Nueva York, por	454	La Importadora S. A., alcaparras, 25 bultos, de Nueva Orleans, por	101
Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, ampollas, tabletas medicinales, 24 bultos, de Nueva York, por	952	Vilá Hnos., juguetes de hierro, 13 bultos, de Buenos Aires, por	101
Hospital J. Domingo de Obaldía, esparadra- po., 4 bultos, de Nueva York, por	100	CUADRO DE ADUANA NUMERO 356 (Mayo 8 de 1944)	
Sección de Materiales y Compras, utensilios para laboratorios etc., 3 bultos, de Nueva Or- leans, por	187	Vilá Hnos. Ltada., juguetes para niños y de madera, 8 bultos, de Buenos Aires, por	1.062
Manuel López, polveras de concha, tapetes, chinelas de paja etc., 7 bultos, de Pto. de Manta, por	14	Vilá Hnos. Ltada., muestrarios de piezas de cerámica con adornos, 3 bultos, de Buenos Ai- res, por	274
Aeroeléctrica S. A., dispositivos eléctricos y grampas de hierro, 35 bultos, de Nueva Or- leans, por	394	Vilá Hnos Ltada., juguetes de madera y pasta para niños, 3 bultos, de Buenos Aires, por	126
Fábrica Nacional de Colchones, desperdi- cios de algodón, 16 bultos, de Callao, por	1.124	Ferretería Central, herramientas para arte- sanos, 9 bultos, de Nueva Orleans, por	239
Varela Cia., Ltada., galleticas y galleticas de soda, 57 bultos, de Buenos Aires, por	546	Vilá Hnos. Ltada., valijas de cuero, telas pa- ra avión, etc., 10 bultos, de Buenos Aires, por	6.714
Paramount Films S. A., material de anun- cios sin valor comercial, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	110	Antonio Tatarópulos Bros., huevos, 500 bul- tos de Wilmington, por	5.899
Javier Morán, bencina, gotas penetro, un- guento para la piel etc., 26 bultos, de Nueva Orleans, por	600	Alberto Ghitis, marcos de plata, 3 bultos, de Callao, por	1.617
Antonio Domínguez Hnos., tejidos de algo- dón (iona), 5 bultos, de New Orleans, por	986	M. Arosemena Cia. Ltada., aceite de lino doble cocido, 82 bultos, de Buenos Aires, por	1.473
Alberto J. Ho, tela, medias y baberos de al- godón etc., 2 bultos, de Buenos Aires, por	706	Wolf Karmelek, cremas de tocadador para la cara, tónico moroline, 36 bultos, de Nueva Or- leans, por	197
Gilberto Brid, vermouthe dry martini, 50 bultos, de Buenos Aires, por	232	C. O. Mason S. A., medias de seda arti- ficial, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	2.317
Gilberto Brid, vermouthe dry martini, 50 bultos, de Buenos Aires, por	232	Wolf Karmelek, polvos, jabon finos, cre- mas de tocadador, 23 bultos, de Nueva Orleans, por	500
		Lazaro Hassin, alpargatas, 15 bultos, de Buenos Aires, por	445
		Fábrica Nacional de Calzado, badanas, fo- rros, cueros charolado para zapatos, 9 bultos, de Buenos Aires, por	4.041
		Fábrica Nacional de Calzado, cueros curti- dos para fab. zapatos, 1 bulto, de Nueva York, por	326
		F. E. Escoffery, piedras para amolar, 18 bul- tos, de Manchester, por	424
		Aron Grotman, casimires de lana, 2 bultos, de Acapulco, por	1.541
		Aron Grotman, carteras bordadas, delanta- les de algodón, 2 bultos, de Acapulco, por	732
		Aron Grotman, espejos enmarcados, 53 bul-	

tos de Acapulco, por	1.290	Huertematte Cia., medias de algodón para	362
Aron Grobman, telas de algodón estampadas,		hombres, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	
4 bultos, de Acapulco, por	844	A. Ferrer Cia., parches blue jay para ca-	
Aron Grobman, confecciones planas y ropa		llos, vendas, gasa, 4 bultos, de Nueva Orleans,	
interior de algodón, 11 bultos, de Acapulco,		por	355
por	2.385	Correa Peralta, muestrario (grasa cerdo,	
Aron Grobman, tejidos de algodón y dril		bombones de leche, 2 bultos, de Buenos Aires,	
sonora, 11 bultos, de Acapulco, por	2.139	por	43
Aron Grobman, casimires de lana, 3 bultos,		Horna Hnos., mantequilla y manteca de cer-	
de Acapulco, por	1.692	do, 550 bultos, de Buenos Aires, por	35
Aron Grobman, sarapes de lana, 5 bultos, de		Chacón Cia., cremas para el cutis, 12 bultos,	
Acapulco, por	1.802	de Nueva Orleans, por	4.484
Aron Grobman, carteras bordadas, 3 bultos,		Jaime Blasser, bolsas de tela para señoras,	
de Acapulco, por	746	1 bulto, de Nueva Orleans, por	194
Aron Grobman, confecciones planas de al-		Universal Export, jabón germicida, 50 bul-	
godón, 3 bultos, de Acapulco, por	1.051	tos, de Nueva Orleans, por	244
Aron Grobman, casimires de lana, 2 bultos,		Luis López, impermeables de algodón y goma,	
de Acapulco, por	1.680	1 bulto, de Nueva Orleans, por	240
Aron Grobman, telas de algodón, 2 bultos,		Barletta y Arosemena, pasas, 25 bultos, de	
de Acapulco, por	442	San Francisco, por	320
Aron Grobman, tejos y confecciones planas		David E. Acrich, zapatitos para niñas, 1	
de algodón, 5 bultos, de Acapulco, por	1.514	de Montevideo, por	111
Aron Grobman, camisetas de algodón, 2 bul-		Bata Shoe Co., zapatos de cuero para adul-	
tos, de Acapulco, por	441	tos y para niños, 115 bultos, de Nueva York,	
Augusto W. Neuman, gotas para los ojos,		por	659
4 bultos, de Nueva Orleans, por	181	Aristides Romero, espárragos en latas, 25	
Osmond L. Maduro, 6 piezas de tela para ta-		bultos, de San Francisco, por	6.661
pizar muebles, 2 bultos, de Buenos Aires, por	518	Moreno Co. Gaminis y Pascual, mantequilla,	
Warner Bros. First Natl., películas cinema-		25 bultos, de Buenos Aires, por	202
tegráficas, material, 4 bultos, de Nueva Or-		Fernández Cia. Ltda., lociones de rambra,	
leans, por	689	colonia rusa, etc., 2 bultos, de Buenos Aires,	
C. O. Mason S. A., medias de seda artifi-		por	771
cial, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	1.215	Novy y Luttrell Inc., puertas, persianas y	
Raquel de Allera, tachuelas para zapateros,		molduras, 197 bultos, de Nueva Orleans, por	
6 bultos, de Nueva York, por	97	Casa Sport S. A., amoladoras, 3 bultos, de	
Vilá Hermanos Ltda., artículos sanitarios		Nueva Orleans, por	3.000
surtidos, 140 bultos, de Valparaiso, por	1.747	José María Alvarez, medias de rayón para	
Avila S. A., galletas de soda y de dulce,		señoras, 1 bulto, de Nueva York, por	542
43 bultos, de Buenos Aires, por	412	Ferretería Tam, pipas para fumar, 2 bultos,	
I. Maduro, pipas para fumar y candados,		de Buenos Aires, por	134
2 bultos, de Buenos Aires, por	241	Office Service Co., abridores de cartas, 1	
Abraham de Castro, radio usado, 1 bulto, de		Nueva York, por	246
Nueva York, por	206	Ministerio de Hacienda y Tesoro, pintura	
Vargas Cia., fibras y bejucos, palos de es-		prep base asfalto, cera mineral, 92 bultos, de	
coba, 26 bultos, de Puntarenas, por	240	Nueva York, por	1.753
Daniel Lozano, cebollas, 480 bultos, de Car-		Ministerio de Salubridad, leche de magnesia,	
tagena, por	1.104	crystoide, 13 bultos, de Nueva York, por	2.797
Pascual Ltda., mantequilla, 25 bultos, de Bue-		Ministerio de Hacienda y Tesoro, papel para	
nos Aires, por	771	máquina de sumar, 100 bultos, de Nueva Or-	
González Revilla Hno., unguento y tabletas		leans, por	773
medicinales, 8 bultos, de Los Angeles, por	796	Ministerio de Hacienda y Tesoro, repuestos	
Bolívar Márquez, algodón absorbente, hali-		para aparatos telefónicos, 1 bulto, de Nueva	
verol, etc., 10 bultos, de Nueva York, por	284	York, por	563
Novy y Luttrell Inc., madera aserrada de			
pino, 7802 bultos, de San José, por	4.697		
Servicios para Oficina S. A., presillas para		CUADRO No. 357 — MAYO 9 DE 1944	
papel, 14 bultos, de Nueva Orleans, por	272	Ministerio de Hacienda y Tesoro, Unidades de	
Javier Morán, tabletas, unguento y polvos		repuestos para aparatos telefónicos, 2 bultos,	
medicinales, 7 bultos, de Los Angeles, por	1.758	de Nueva Orleans, por	149
La Industrial Maderera S. A., tornillos de		Julio Ortega, Figuras de tagua, portafolios	
hierro, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	384	de cuero, etc., 1 bulto, de Guayaquil, por	44
Esteban Durán Amat S. A., champagne,		The Wholesale Tire y Sup. Co. Herramien-	
moscatel, vino chianti, oporto, 30 bultos, de	913	tas mecánicas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	152
Buenos Aires, por	326	Joaquín Ruiz Alvarez, Tabletillas, unguentos	
Esteban Durán Amat S. A., champagne,		y polvos medicinales, 11 bultos, de Los Ange-	
vino chianti, oporto, espumante, 4 bultos, de	261	les, por	1.199
Buenos Aires, por	1.884	Enrique Helphen Co. Conexiones y acceso-	
Servicio de Lewis, galletas de dulces, 7 bul-		rios de plomería sanitaria, 1 bulto, de Los An-	
tos, de Buenos Aires, por	261	geles, por	220
Agencias Lumínica, madera de pino, 2950		Novy y Luttrell Inc. Madera aserrada de	
de San José, por	1.884	pino, 4 636 bultos, de San José, Guatemala, por	1.954
Peicher Kardoski Gintis, camisetas de tej-		Metro Goldwyn Mayer de Panamá Películas	
idos de punto, 10 bultos, de Buenaventura,	1.814	de cine, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	343
por	267	Metro Goldwyn Mayer de Panamá Películas	
Hermoso y Martínez, cinturones cuero, vaji-		de cine, 2 bulto, de Nueva Orleans, por	40
lla, bolsas cuero, 3 bultos, de Buenos Aires, por	470	Metro Goldwyn Mayer de Panamá películas	
Elvira C. Young, juego de comedor de ma-	793	de cine, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	141
dera cedro, 7 bultos, de Banzanillo, por	389	Metro Goldwyn Mayer de Panamá Películas	
Cia. George See, sopas de gallina en latas,		de cine, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	182
100 bultos, de Los Angeles, por	2.322	La Impertadora, S. A. Mantequilla y man-	
Cia Panameña de Fuerza y Luz, accesorios		teca de cerdo, 540 bultos, de Buenos Aires, por	4.144
para tubería, arandelas de plomo, 20 bultos, de	145	J. y D. Varela Cia. Ltda, Zarcillos para las	
Nueva Orleans, por		orejas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	175
Almacén de Muebles Panamá, accesorios pa-			
ra muebles, 1 bulto, de Nueva Orleans, por			
Ricardo A. Miró, badanas de cuero, 2 bul-			
tos, de Buenos Aires, por			